

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

ACTA No. 028-2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIOCHO DOS MIL DIECINUEVE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL JUEVES VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE, A LAS DIECISEIS HORAS, EN LA SALA DE SESIONES, ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

González Castro Lilliam, M.Sc.	Presidenta
Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta
Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario
Cambroner Cascante Violeta, M.Sc.	Prosecretaria
Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero
Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I
Barrantes Chavarría Carlos, Bach.	Vocal II
Arias Alvarado Carlos, MBA.	Vocal III
Morales Morera Nazira, M.Sc.	Fiscal

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Lilliam González Castro

SECRETARIO: M.Sc. Jimmy Güell Delgado

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- Artículo 1:** Comprobación del quórum.
- Artículo 2:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 028-2019.

CAPÍTULO II: INVERSIONES

- Artículo 03:** CLP-TES-70-2019.

CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 027-2019

- Artículo 3:** Lectura, comentario y aprobación del acta 027-2019 del 26 de marzo de 2019

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

- Artículo 05:** UI-REINC-144-2019 Solicitudes de reincorporación.
- Artículo 06:** UI-RET-405-2019 Solicitudes de retiro.

- 1 **Artículo 07:** RH-027-2019 Solicitud de aprobación plaza de secretaria para la Unidad de
2 Investigación, Fiscalía.
- 3 **Artículo 08:** RH-028-2019 Solicitud de aprobación plaza de Abogado Fiscalizador.
- 4 **Artículo 09:** Compra de 10,000 bolsas plegables de poliéster, con diseño a color y estuche
5 para ser entregadas en Asambleas Regionales.
- 6 **Artículo 10:** CLP-DE-034-03-2019, sobre si la Fiscalía continúa presidiendo la Comisión
7 de Auditoría.
- 8 **Artículo 11:** Solicitud de apertura de plaza de Secretaria de la Sub Dirección Ejecutiva.
- 9 **Artículo 12:** Contratación del administrador del proyecto de Cómputo.
- 10 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA**
- 11 **Artículo 13:** Aprobación de pagos.
- 12 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE FISCALÍA**
- 13 No se presentó ningún punto por parte de la Fiscalía.
- 14 **CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**
- 15 **Artículo 14:** CLP-AL-033-2019, de fecha 25 de marzo de 2019, suscrito por la M.Sc. Francine
16 Barboza Topping, Jefa del Departamento Legal. **Asunto:** Reenvía correo del
17 Sr. Luis Jiménez Lara, en donde ofrece para la venta la finca, folio SJ102868-
18 1960, colindante con el lote donde se construirá la Sede del Colypro.
- 19 **CAPÍTULO VIII: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA**
- 20 **Artículo 15:** Oficio CLP-UCF-06-2019 de fecha 25 de febrero de 2019, suscrito por el Bach.
21 Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS y la Licda. Silenne Barrios
22 Arguedas, Jefa Financiera. **Asunto:** Trasladan en cumplimiento del acuerdo
23 09 de la sesión 37-08, el informe de levantamiento de suspensión que se les
24 tramitó a los colegiados en el mes de enero 2019.
- 25 **Artículo 16:** Oficio CLP-UCF-12-2019 de fecha 14 de marzo de 2019, suscrito por el Bach.
26 Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS y la Licda. Silenne Barrios
27 Arguedas, Jefa Financiera. **Asunto:** Trasladan en cumplimiento del acuerdo
28 09 de la sesión 37-08, el informe de levantamiento de suspensión que se les
29 tramitó a los colegiados en el mes de febrero 2019.

1 **Artículo 17:** Oficio CLP-JRPZ-016-03-2019 del 15 de marzo de 2019, suscrito por la MBA.
2 Olga Montero Ceciliano, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón.
3 **Asunto:** Informan que el sábado 23 de marzo de 2019 se realizaría la
4 inauguración del Campeonato de Fútbol Magisterio Nacional - Colypro.

5 **Artículo 18:** Oficio CLP-DE-031-03-2019 del 25 de marzo de 2019, suscrito por el Lic. Carlos
6 Arce Alvarado, Director Ejecutivo, dirigido al Tribunal Electoral. **Asunto:**
7 Respuesta a oficio CLP-AC-TE-50-2019, en donde se solicita la plaza completa
8 para la Secretaria Administrativa del Tribunal Electoral.

9 **CAPÍTULO IX: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

10 **Artículo 19:** Acuerdos de la Asamblea General Extraordinaria CXXXIV. **(Presidencia)**

11 **CAPÍTULO X: ASUNTOS VARIOS**

12 **Artículo 20:** Solicitud de criterio a la Contraloría General de la República.

13 **CAPÍTULO XI: CIERRE DE SESIÓN**

14 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

15 **Artículo 1:** Comprobación del quórum.

16 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de Junta Directiva, verifica el quórum, estando
17 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
18 Topping, Asesora Legal y el Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo.

19 **Artículo 2:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 028-2019.

20 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 01:**

22 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
23 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: INVERSIONES./ CAPÍTULO III: APROBACIÓN**
24 **DEL ACTA 027-2019./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./**
25 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE FISCALÍA./**
26 **CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VIII:**
27 **CORRESPONDENCIA INFORMATIVA./ CAPÍTULO IX: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./**
28 **CAPÍTULO X: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO XI: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO**
29 **POR NUEVE VOTOS./**

1 **CAPÍTULO II: INVERSIONES**

2 **Artículo 03:** CLP-TES-70-2019. **(Anexo 01).**

3 Al ser las 4:14 p.m. la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, autoriza el ingreso a la sala de
4 la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada
5 de la Unidad de Tesorería, quienes al ingresar saludan a los presentes.

6 La Licda. Barrios Arguedas, presenta el oficio CLP-TES-70-2019 de fecha 26 de marzo de 2019,
7 suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y su persona,
8 en el que informan:

9 "La presente tiene como objetivo informarles sobre el vencimiento de los siguientes certificados,
10 correspondiente al **Programa Colegio:**

11
12
13
14
15
16
17 **Seguidamente se muestra un resumen del flujo de caja del Colegio:**

Flujo de caja proyectado COLEGIO: Mes Marzo 2019	
Saldos de las cuentas corrientes del Colegio	
Caja inicial (Saldo todas las cuentas del Banco)	391.662.642,14
Caja mínima (Saldo BNDiner a la vista)	68.258.135,67
SALDO TOTAL EN CAJA (caja inicial + caja mínima)	459.920.777,81
Ingresos Proyectados a las cuentas del Colegio	
Promedio de Ingreso Mecanizada y conectividad	215.530.608,09
TOTAL INGRESO PROYECTADO	675.451.385,90
Egresos Proyectados del Colegio	
Total en cheques en tránsito	74.426.608,46
Egresos Proyectados	193.739.341,43
Propuesta de inversión + compra finca Turrialba	280.000.000,00
SALDO TOTAL EGRESOS PROYECTADOS	548.165.949,89
Caja final (menos saldo caja mínima)	59.027.300,34

28 *Los estados de cuenta de los bancos se encuentran archivados en el flujo de caja mensual.

Se considera que:

1. En el BN Dinner fondo colones, Programa Colegio, existe un monto de **¢68.258.135.67** los cuales están a la vista y pueden ser utilizados en el momento que se requieran.
2. El saldo de las cuentas bancarias del Colegio, es de **¢391.662.642.14**
3. Existen cheques en tránsito por un monto de **¢74.426.608.46**
4. Existe aprobada una inversión de **¢100.000.000.00** a realizarse con el ingreso de la segunda mecanizada y está programado el pago de la compra de la finca de Turrialba por **¢180.000.000** aproximadamente.
5. Los pagos a proveedores presentados a Junta Directiva más otras obligaciones pendientes como transferencias en cartera, pago de proporción al FMS, impuestos y servicios públicos suman en promedio **¢193.739.341.43**

Se informa que:

1. Los próximos vencimientos para Junio y Julio 2019, del Programa Colegio son:

Vencimientos del mes de junio 2019				
Banco Costa Rica	28/6/2019	¢100.000.000,00	¢8.790.000,00	¢108.790.000,00
Vencimientos del mes de julio 2019				
Grupo Mutual	21/07/2019	¢156.661.372,75	¢6.266.455,20	¢162.927.827,95
Banco Popular	23/07/2019	¢436.256.163,39	¢15.138.088,87	¢451.394.252,26
Grupo Mutual	23/07/2019	¢159.484.806,70	¢6.379.392,60	¢165.864.199,30
Grupo Mutual	24/07/2019	¢159.524.064,49	¢6.540.487,20	¢166.064.551,69
Banco Costa Rica	31/07/2019	¢154.378.208,35	¢5.965.173,95	¢160.343.382,30
Total vencimientos del mes				¢1.106.594.213,50

2. El ingreso de la segunda quincena será el 29 de marzo por un monto aproximado de **¢206.048.520.35**
3. El promedio de ingreso mensual por conectividad es de **¢37.928.350.96** y se obtiene de la suma de todos los depósitos diarios recibidos en la cuenta bancaria.

Dado lo anterior, se realizó un sondeo de mercado en las distintas entidades financieras a tres, seis, nueve y doce meses plazo para que la Junta Directiva tome la determinación en que institución invertir.

Rendimientos

Comparativo de Rendimientos					
Entidad Financiera	3	6	9	12	Tasa
	meses	meses	meses	meses	Neta
Banco Popular	6,25%	6,92%	7,70%	8,80%	Neta
Grupo Mutual	5,80%	8,20%	8,65%	9,20%	Neta
Banco de CR	6,26%	7,64%	8,33%	8,69%	Neta
Banco Nacional	6,03%	7,52%	8,09%	8,72%	Neta
COOPEANDE1	5,75%	8,25%	9,10%	10,50%	Neta
COOPENAE	5,75%	7,00%	8,25%	10,25%	Neta

Intereses

Cálculo de Intereses						
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	Banco Nacional	COOPEANDE1	COOPENAE
Monto Principal	300.000.000,00	300.000.000,00	300.000.000,00	300.000.000,00	300.000.000,00	300.000.000,00
3 meses plazo						
Plazo	60 días					
Tasa Interés	6,25%	5,80%	6,26%	6,03%	5,75%	5,75%
Interés ganado	3.125.000,00	2.900.000,00	3.130.000,00	3.015.000,00	2.875.000,00	2.875.000,00
Interés Neto	3.125.000,00	2.900.000,00	3.130.000,00	3.015.000,00	2.875.000,00	2.875.000,00
6 meses plazo						
Plazo	180 días					
Tasa Interés	6,92%	8,20%	7,64%	7,52%	8,25%	7,00%
Interés ganado	10.380.000,00	12.300.000,00	11.460.000,00	11.280.000,00	12.375.000,00	10.500.000,00
Interés Neto	10.380.000,00	12.300.000,00	11.460.000,00	11.280.000,00	12.375.000,00	10.500.000,00
9 meses plazo						
Plazo	270 días					
Tasa Interés	7,70%	8,65%	8,33%	8,09%	9,10%	8,25%
Interés ganado	17.325.000,00	19.462.500,00	18.742.500,00	18.202.500,00	20.475.000,00	18.562.500,00
Interés Neto	17.325.000,00	19.462.500,00	18.742.500,00	18.202.500,00	20.475.000,00	18.562.500,00
12 meses plazo						
Plazo	360 días					
Tasa Interés	8,80%	9,20%	8,69%	8,72%	10,50%	10,25%
Interés ganado	26.400.000,00	27.600.000,00	26.070.000,00	26.160.000,00	31.500.000,00	30.750.000,00
Interés Neto	26.400.000,00	27.600.000,00	26.070.000,00	26.160.000,00	31.500.000,00	30.750.000,00

Portafolio de inversiones

En el siguiente cuadro se refleja la composición del portafolio de inversiones que tiene el Colegio al día 26 de marzo de 2019:

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL COLEGIO		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO POPULAR	436.256.163,39	19,86%
GRUPO MUTUAL	475.670.243,94	21,66%
BANCO DE COSTA RICA	309.686.071,60	14,10%
COOPENAE	544.043.451,40	24,77%
COOPEANDE	430.585.626,80	19,61%
TOTAL DE INVERSIONES	2.196.241.557,13	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	COLEGIO	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATAL	1.221.612.478,93	56%
COOPERATIVAS	974.629.078,20	44%
TOTAL DE INVERSIONES	2.196.241.557,13	100%

Nuevo Escenario

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL COLEGIO		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO POPULAR	436.256.163,39	19,40%
GRUPO MUTUAL	475.670.243,94	21,15%
BANCO DE COSTA RICA	309.686.071,60	13,77%
COOPENAE	564.618.891,40	25,10%
COOPEANDE	462.943.096,00	20,58%
TOTAL DE INVERSIONES	2.249.174.466,33	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	COLEGIO	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	1.221.612.478,93	54%
COOPERATIVAS	1.027.561.987,40	46%
TOTAL DE INVERSIONES	2.249.174.466,33	100%

Recomendaciones

1. Reinvertir en Coopeande1 el certificado [REDACTED] por un monto de doscientos veintiún millones trescientos once mil cuatrocientos cuarenta colones (¢221.311.440.00) en la compra de un certificado de depósito a plazo con la modalidad de desmaterializado a seis meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente en el mercado, correspondiente al Programa Colegio por ofrecer la tasa más alta del mercado.
2. Reinvertir en Coopenae el certificado [REDACTED] por un monto de trescientos cuarenta y ocho millones cuarenta mil noventa y cinco colones con sesenta céntimos (¢348.040.095.60) en la compra de un certificado de depósito a plazo con la modalidad de desmaterializado a seis meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente en el mercado, correspondiente al Programa Colegio por ofrecer la tasa más alta del mercado."

La Licda. Barrios Arguedas, agradece a la Junta Directiva, el apoyo y confianza brindada durante este año, lo cual le ha permitido crecer personal y profesionalmente.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, agradece a la Licda. Barrios Arguedas y a la Licda. Salazar Navarro, la colaboración brindada durante su gestión de cinco años y desea a ambas colaboradoras que continúen creciendo personal y profesionalmente.

1 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

2 **ACUERDO 02:**

3 **Dar por recibido el oficio CLP-TES-70-2019 de fecha 26 de marzo de 2019, suscrito**
4 **por la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y la Licda. Evelyn Salazar**
5 **Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, en el que informan el vencimiento de**
6 **los siguientes certificados, correspondiente al Programa Colegio ██████ de**
7 **COOPENAE y el ██████ de COOPEANDE1./ Aprobado por nueve votos./**
8 **ACUERDO FIRME./**

9 **Comunicar a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y a la Licda. Evelyn**
10 **Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería./**

11 **ACUERDO 03:**

12 **Reinvertir en Coopeande No. 1 el certificado ██████, por un monto de**
13 **doscientos veintiún millones trescientos once mil cuatrocientos cuarenta colones**
14 **netos (¢221.311.440,00) en la compra de un certificado de depósito a plazo con la**
15 **modalidad de desmaterializado a seis meses plazo, periodicidad al vencimiento y a**
16 **la tasa vigente en el mercado, correspondiente al Programa Colegio por ofrecer la**
17 **tasa más alta del mercado./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./**

18 **Comunicar a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y a la Licda. Evelyn**
19 **Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería./**

20 **ACUERDO 04:**

21 **Reinvertir en Coopenae el certificado ██████ por un monto de trescientos cuarenta**
22 **y ocho millones cuarenta mil noventa y cinco colones con sesenta céntimos**
23 **(¢348.040.095,60) en la compra de un certificado de depósito a plazo con la**
24 **modalidad de desmaterializado a seis meses plazo, periodicidad al vencimiento y a**
25 **la tasa vigente en el mercado, correspondiente al Programa Colegio por ofrecer la**
26 **tasa más alta del mercado./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./**

27 **Comunicar a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y a la Licda. Evelyn**
28 **Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería./**

29 **CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 027-2019**

1 **Artículo 04:** Lectura, comentario y aprobación del acta 027-2019 del 26 de marzo de 2019
2 Sometida a revisión el acta 027-2019, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

3 **ACUERDO 05:**

4 **Aprobar el acta número veintisiete guión dos mil diecinueve del veintiséis de marzo**
5 **del dos mil diecinueve, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**
6 **Aprobado por nueve votos./**

7 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

8 **Artículo 05:** UI-REINC-144-2019 Solicitudes de reincorporación. **(Anexo 02).**

9 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta el oficio UI-REINC-144-2019 de fecha
10 25 de marzo de 2019, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad
11 de Incorporaciones y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, en el que señalan:
12 "Les remito las solicitudes de Reincorporación que fueron recibidas en la Unidad de
13 Incorporaciones del 16 al 22 de marzo e informo que los atestados de las mismas fueron
14 revisados por esta Unidad.

15	#	Nombre	Cédula
16	1.	THOMPSON ORTEGA KAROL VANESSA	6-0370-0701
17	2.	JIRÓN GUILLÉN YOSY	8-0067-0403
18	3.	VALVERDE ALPÍZAR JOSETH FABIANA	6-0419-0835
19	4.	OBANDO GÓMEZ KATERINE JOHANA	1-1341-0255
20	5.	RIVERA SALAZAR BERNARDO JOSUÉ	1-1410-0518
21	6.	ALVARADO SIBAJA VANESSA	1-0799-0093
22	7.	QUESADA CHINCHILLA JESENIA	1-1291-0754
23	8.	AGÜERO ALFARO KLEVER ALBERTO	7-0181-0544
24	9.	OBANDO SALGUERO YOSELIN	3-0462-0487
25	10.	LI SALAZAR GISELLE	6-0093-0854
26	11.	ZAPATA ZAPATA VERÓNICA PATRICIA	9-0107-0185
27	12.	CALVO ALTAMIRANO MAILYN KARINA	1-1572-0123

28 Por lo que se recomienda tomar el siguiente acuerdo:

1 ACUERDO: Aprobar la reincorporación de las siguientes personas por cuanto aportaron todos
2 los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir de
3 la comunicación de este acuerdo.

4 XXX Adjuntar listas

5 Aprobado por XXX votos/ En firme.

6 Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a las Unidades de
7 Incorporaciones y Cobros.”

8 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

9 **ACUERDO 06:**

10 **Dar por recibido el oficio UI-REINC-144-2019 de fecha 25 de marzo de 2019,**
11 **suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
12 **Incorporaciones y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento**
13 **Administrativo, en el que solicitan la aprobación para reincorporar al Colegio doce**
14 **colegiados. Aprobar la reincorporación de las siguientes personas por cuanto**
15 **aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones,**
16 **misma que rige a partir del comunicado este acuerdo:**

17 Nombre	Cédula
18 THOMPSON ORTEGA KAROL VANESSA	6-0370-0701
19 JIRÓN GUILLÉN YOSY	8-0067-0403
20 VALVERDE ALPÍZAR JOSETH FABIANA	6-0419-0835
21 OBANDO GÓMEZ KATERINE JOHANA	1-1341-0255
22 RIVERA SALAZAR BERNARDO JOSUÉ	1-1410-0518
23 ALVARADO SIBAJA VANESSA	1-0799-0093
24 QUESADA CHINCHILLA JESENIA	1-1291-0754
25 AGÜERO ALFARO KLEVER ALBERTO	7-0181-0544
26 OBANDO SALGUERO YOSSELIN	3-0462-0487
27 LI SALAZAR GISELLE	6-0093-0854
28 ZAPATA ZAPATA VERÓNICA PATRICIA	9-0107-0185
29 CALVO ALTAMIRANO MAILYN KARINA	1-1572-0123

1 **./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./**

2 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
3 **Incorporaciones, a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento**
4 **Administrativo, a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Cobros y FMS./**

5 **Artículo 06:** UI-RET-405-2019 Solicitudes de retiro. **(Anexo 03).**

6 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta el oficio UI-RET-405-2018 de fecha 25
7 de marzo de 2019, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de
8 Incorporaciones y a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, en el que presentan
9 el informe de retiros temporales e indefinidos.

10 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

11 **ACUERDO 07:**

12 **Dar por recibido el oficio UI-RET-405-2019 del 25 de marzo de 2019, suscrito por el**
13 **M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones y la**
14 **Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, en el que presentan el informe**
15 **de retiros temporales e indefinidos. Aprobar el retiro de las siguientes personas**
16 **colegiadas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-**
17 **INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:**

18 **RETIROS INDEFINIDOS:**

19 Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Fecha Rige
20 MOYA VEGA ANDRÉS CARLO	3-0369-0338	No labora en educación	14/03/2019
21 BOLÍVAR SOLANO LORENA M.	1-0677-0063	Jubilado	14/03/2019
22 ZUMBADO AGUILAR ANA YANSE	1-0636-0934	Jubilado	14/03/2019
23 OVIEDO ARCE LUCRECIA	2-0289-1130	Jubilado	14/03/2019
24 VALVERDE ROMERO MARÍA I.	1-0624-0128	Jubilado	15/03/2019
25 MONGE RAMÍREZ MARÍA	1-0503-0081	Jubilado	15/03/2019
26 CÁRDENAS OROZCO IRENE B.	1-1469-0462	No labora en educación	15/03/2019
27 SOLANO QUESADA YESENIA	5-0269-0633	No labora en educación	15/03/2019
28 BARAHONA BOGANTES YERLIN	2-0604-0605	Incorp.Coleg. de Orientadores	15/03/2019
29 RUIZ SABORÍO ALBERTO	1-0806-0175	No labora en educación	18/03/2019
30 MONTERO HERNÁNDEZ MARÍA	1-1259-0789	No labora en educación	18/03/2019
31 ARREDONDO ARAYA ROSA M.	9-0066-0256	Jubilado	19/03/2019

1	CAMPOS BOGANTES CARLOS	2-0390-0538	Jubilado	19/03/2019
2	GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ ROSARIO	1-0639-0876	No labora en educación	19/03/2019
3	VILLALTA SALAZAR LUIS F.	4-0095-0128	Jubilado	19/03/2019
4	MÁRQUEZ GONZÁLEZ WALDO A.	115200045223	Jubilado	19/03/2019
5	CLACHAR MENDOZA LIDIA I.	5-0176-0537	Jubilado	19/03/2019
6	BOLAÑOS HERRERA WILLIAM	2-0388-0577	Jubilado	19/03/2019
7	GONZÁLEZ CONEJO RICARDO	1-1462-0594	No labora en educación	19/03/2019
8	FERNÁNDEZ CALDERÓN ROCÍO	1-0779-0998	No labora en educación	19/03/2019
9	QUIRÓS GARCÍA DORIS MAYELA	6-0152-0177	Jubilado	19/03/2019
10	SOLÍS FERNÁNDEZ ALICE	1-0468-0009	Jubilado	19/03/2019
11	VILLEGAS PEÑARANDA SILVIA	4-0192-0171	No labora en educación	20/03/2019
12	MONTERO MONTERO MIGUEL	6-0188-0983	Jubilado	20/03/2019
13	QUESADA VARGAS WALTER	1-0666-0474	Jubilado	20/03/2019
14	JIMÉNEZ CHAVES OSCAR E.	9-0031-0326	Jubilado	20/03/2019
15	RAMÍREZ LÓPEZ TATIANA ELENA	1-0712-0387	Vive en Panamá	20/03/2019

16 **RETIROS TEMPORALES:**

17	Nombre	Cédula	Motivo retiro	Rige	Vence
18	RAMÍREZ GONZÁLEZ MARCELA	1-0783-0128	Incapacidad	14/03/2019	06/07/2019

19 **Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de que dé seguimiento a las**
 20 **personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en**
 21 **educación./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./**

22 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
 23 **Incorporaciones, a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, a la**
 24 **Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros y a la Fiscalía (Anexo 03)./**

25 **Artículo 07:** RH-027-2019 Solicitud de aprobación plaza de secretaria para la Unidad de
 26 Investigación, Fiscalía. **(Anexo 04).**

27 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta el oficio RH-027-2019 de fecha 25 de
 28 marzo de 2019, suscrito por la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa del Departamento de
 29 Recursos Humanos, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que informan:

30 "Por este medio se solicita la apertura de la plaza de Secretaria en la Unidad de Investigación
 31 para las condiciones de las profesiones del Departamento de Fiscalía, debido a la necesidad
 32 existente según se detalla en el informe de factibilidad presentado por dicho Departamento:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Cabe mencionar que el salario de dicha plaza se encuentra incluido en este periodo, por lo cual se cuenta con el presupuesto correspondiente.

*Se adjunta el informe de factibilidad elaborado por el Departamento de Fiscalía, así como la descripción de dicho puesto.”

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 08:

Dar por recibido el oficio RH-027-2019 de fecha 25 de marzo de 2019, suscrito por la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, en el que solicita de aprobación de la plaza de secretaria para la Unidad de Investigación, Fiscalía./ Aprobado por nueve votos./

Comunicar a la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo./ ACUERDO FIRME./

ACUERDO 09:

Aprobar la plaza de Secretaria para la Unidad de Investigación de Fiscalía, según se detalla:

1 **./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./**

2 **Comunicar a la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa del Departamento de**
3 **Recursos Humanos y al Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo./**

4 **Artículo 08:** RH-028-2019 Solicitud de aprobación plaza de Abogado Fiscalizador.
5 **(Anexo 05).**

6 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta el oficio RH-028-2019 de fecha 26 de
7 marzo de 2019, suscrito por la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa del Departamento de
8 Recursos Humanos, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que informan:
9 Por este medio se solicita la apertura de una plaza de Abogado (a) Fiscalizador, debido a la
10 necesidad existente según se detalla en el informe de factibilidad presentado por el
11 Departamento de Fiscalía:

12
13
14
15
16
17
18
19 Cabe mencionar que el salario de dicha plaza se encuentra incluido en este periodo, por lo cual
20 se cuenta con el presupuesto correspondiente.

21 *Se adjunta el informe de factibilidad elaborado por el Departamento de Fiscalía, así como la
22 descripción de dicho puesto.”

23 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 10:**

25 **Dar por recibido el oficio RH-028-2019 de fecha 26 de marzo de 2019, suscrito por**
26 **la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos,**
27 **el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo,**
28 **en el que solicita de aprobación de la plaza del Abogado Fiscalizador./ Aprobado**
29 **por nueve votos./ ACUERDO FIRME./**

- 1 **Comunicar a la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa del Departamento de**
- 2 **Recursos Humanos y al Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo./**

ACUERDO 11:

Aprobar la plaza del Abogado Fiscalizador, según se detalla:

./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo./

Artículo 09: Compra de 10.000 bolsas plegables de poliéster, con diseño a color y estuche para ser entregadas en Asambleas Regionales. **(Anexo 06).**

El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:

“Compra de 10,000 bolsas plegables de poliéster con maniguetas y estuche con diseño personalizado a full color, sublimado en toda la tela a ambos lados. Para ser entregado en Asambleas Regionales.

Requisitos solicitados al proveedor:

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:

(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)

<input type="checkbox"/>	Curriculo (en caso de servicios profesionales)	<input checked="" type="checkbox"/>	Garantía (Indicar plazo)	3 meses por defectos de fabricación.
<input type="checkbox"/>	Pólizas	<input type="checkbox"/>	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)	
<input type="checkbox"/>	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	<input type="checkbox"/>	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)	
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Otros adicionales (según el criterio técnico)	

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	LA TIENDA PUBLICITARIA S.A.	INVERSIONES MONTESAA DE CR. S.A.	BUSINESS INTERNATIONAL COINTER S.A.	DORIS MARÍA PACHÓN IZQUIERDO	AOB CENTROAMÉRICA S.A.	CORPORACIÓN DEMARKAN INTERNACIONAL S.A.	LATAM MEDIA DEVICES
10.000 BOLSAS DE POLIÉSTER	\$15.255,00 € 9.313.787,70	\$23.968,13 € 14.633.500,00	\$40.151,67 € 36.725.000,00	\$16.879,48 € 10.305.600,00	\$17.854,00 € 10.900.381,16	\$21.284,44 € 12.995.000,00	\$20.905,00 € 12.763.338,70
TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS NATURALES)	90 DÍAS	90 DÍAS	60-90 DÍAS	80 DÍAS	90 DÍAS	75 DÍAS	60 DÍAS
MONTO TOTAL	\$15.255,00 € 9.313.787,70	\$23.968,13 € 14.633.500,00	\$40.151,67 € 36.725.000,00	\$16.879,48 € 10.305.600,00	\$17.854,00 € 10.900.381,16	\$21.284,44 € 12.995.000,00	\$20.905,00 € 12.763.338,70
Monto Recomendado	\$15.255,00						

Tipo de cambio del BCCR del 26 de marzo del 2019 $\text{€}610,54$

1 Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

2 Código de proveedor: C190

3 Nombre del proveedor: LA TIENDA PUBLICITARIA S.A.

4 Número de cédula: 3-101-570223

5 Por el monto de: \$15 255,00

6 Por las siguientes razones:

7 Es el proveedor que presenta la mejor oferta económica, cumpliendo con las características
8 solicitadas por el Departamento de Comunicaciones y la fecha estimada de entrega sería a
9 mediados de Julio.”

10 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

11 **ACUERDO 12:**

12 **Autorizar la compra de diez mil (10.000) bolsas plegables de poliéster con**
13 **maniguetas y estuche con diseño personalizado a full color, sublimado en toda la**
14 **tela a ambos lados. Para ser entregado en Asambleas Regionales; asignándose la**
15 **compra a La Tienda Publicitaria S.A. cédula jurídica número 3-101-570223, por un**
16 **monto total de quince mil doscientos cincuenta y cinco dólares americanos netos**
17 **(\$15.255,00); pagaderos al tipo de cambio del día de la solicitud de pago. El cheque**
18 **se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se**
19 **adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio. Cargar a la partida**
20 **presupuestaria 9.4.5 f Bolsa Kraf./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./**
21 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras y al Departamento de**
22 **Comunicaciones./**

23 **Artículo 10:** CLP-DE-034-03-2019, sobre si la Fiscalía continúa presidiendo la Comisión
24 de Auditoría. **(Anexo 07).**

25 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLP-DE-034-03-2019 de fecha
26 27 de marzo de 2019, suscrito por su persona, en el que indica:

27 “A esta Dirección Ejecutiva le surge la duda si después de la reforma de la Ley del Colegio,
28 podía la Fiscal continuar presidiendo la Comisión de Auditoría, dado que en la misma fue

1 nombraba como órgano independiente y se establecían funciones específicas. Es por tal razón
2 que se procede a realizar consulta al Departamento Legal del Colegio sobre lo indicado.

3 Se recibe respuesta a la consulta por medio del oficio CLP-AL-012-2019 en el cual entre otras
4 cosas se indica:

5 *"...podemos observar que la función primordial de la Fiscalía es velar por el ejercicio ético y*
6 *competente de la profesión, además de ello se encuentra la fiscalización en general, de acuerdo*
7 *con el cumplimiento de los planes de trabajo de la Corporación... dentro de las funciones de la*
8 *fiscalía no existe expresamente que pueda presidir o pertenecer alguna comisión de trabajo...*
9 *por esto, es criterio de esta Asesoría Legal que la Fiscal no debe pertenecer a ninguna comisión*
10 *de trabajo y menos presidir la misma, ya que se estaría ante un conflicto de intereses, pues no*
11 *puede presidir aquello que debe fiscalizar..."*

12 Además de lo indicado la Asesoría Legal, realiza las siguientes recomendaciones:

- 13 1. *"... Solicitarle a la Junta Directiva el remplazo definitivo de la Fiscal como miembro de la*
14 *Comisión de Auditoría, atendiendo al criterio legal indicado.*
- 15 2. *Reformar la política POL-CA01 Conformación y Funcionamiento de la Comisión de Auditoría,*
16 *puntos 1 y 2 de las políticas generales.*
- 17 3. *Comunicarle a Fiscal la inconveniencia de que pertenezca a la Comisión de Auditoría y que*
18 *la presida.*
- 19 4. *Realizar un análisis legal de la conveniencia en conservar la Comisión de Auditoría, ante las*
20 *funciones asignadas a la Fiscal por la reforma legislativa y reglamentaria, toda vez que podría*
21 *existir duplicidad de funciones con la estructura actual..."*

22 **Nota:** se adjunta criterio completo.

23 Basado en lo anterior esta Dirección Ejecutiva realiza las siguientes recomendaciones a la Junta
24 Directiva:

- 25 1. Se autorice al Gestor de Control Interno a proponer a la Junta Directiva una reforma general
26 de la política POL-CA01 Conformación y Funcionamiento de la Comisión de Auditoría.
- 27 2. Solicitar por medio de acuerdo de Junta Directiva al Departamento Legal del Colegio, realice
28 un análisis legal de la conveniencia en conservar la Comisión de Auditoría, ante las funciones

1 asignadas a la Fiscal por la reforma legislativa y reglamentaria, toda vez que podría existir
2 duplicidad de funciones con la estructura actual.

3 3. Solicitarle a la Fiscalía un informe de la razón por la cual, pese a que la reforma de la Ley
4 del Colegio se realizó en el mes de marzo 2017, continuó presidiendo dicha Comisión de
5 Auditoría hasta la fecha y no solicitó el cambio en la conformación de la misma.

6 4. Solicitarle a la Auditoría Interna informe a la Junta Directiva las razones por las cuales no
7 realizó advertencia de dicha situación a la Junta Directiva, considerando que cuentan con un
8 asesor legal externo contratado por servicios profesionales.”

9 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, recuerda que todos los presentes sabían del momento
10 de transición en que se encuentra la Junta Directiva. Sobre este oficio que realiza el señor
11 Director Ejecutivo, no está de acuerdo a partir del punto dos, razón por la cual la señora
12 Auditora Interna, remitió vía correo electrónico un documento en el que señala la importancia
13 de la Comisión de Auditoría dentro del Colegio, porque “sirve como órgano de apoyo para el
14 control y seguimiento de las políticas, procedimientos y controles que se establezcan, así como
15 para la administración del riesgo institucional y adicionalmente, se crea con la función de servir
16 para facilitar la comunicación entre la Junta Directiva y la Auditoría Interna, de manera objetiva
17 e independiente.”

18 Añade que, como parte de la Comisión Auditoría durante los últimos meses, considera
19 importante que la comisión se mantenga, que se analice si debe de cambiar algún
20 procedimiento, pero no así la eliminación de la misma. Además, en el punto 4 señalado por el
21 señor Director Ejecutivo en su oficio, considera que ese era un tema que todos manejaban, que
22 la Fiscal debía continuar siendo parte de la Comisión de Auditoría, para no realizar cambios
23 radicales en el procedimiento, en forma temporal.

24 Cree que la próxima Junta Directiva debe considerar que la Comisión es muy necesaria, es un
25 filtro para la Junta Directiva porque no es lo mismo una sola persona tomando decisiones, que
26 todo un equipo de trabajo que llamaba a los colaboradores para aclarar y planear estrategias.

27 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, aclara que el señor Director Ejecutivo, no está
28 pidiendo que se elimine la comisión.

1 La señora Vocal I, reitera que en el oficio se indica: "2. Solicitar por medio de acuerdo de Junta
2 Directiva al Departamento Legal del Colegio, realice un análisis legal de la conveniencia en
3 conservar la Comisión de Auditoría, ante las funciones asignadas a la Fiscal por la reforma
4 legislativa y reglamentaria, toda vez que podría existir duplicidad de funciones con la estructura
5 actual."; por lo anterior reitera que no está de acuerdo en que se elimine la comisión, de analizar
6 la conveniencia de conservarla.

7 La señora Presidenta, considera que la política se debe de modificar y solicitar el criterio legal
8 respectivo.

9 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, considera que es una decisión que debe tomar la nueva
10 Junta Directiva y en este tema nada tiene que ver la Asesoría Legal, es un tema administrativo,
11 porque cuando se crea una comisión se hace con un objetivo y uno de ellos es agilizar el trabajo
12 que realiza la Junta Directiva, es la Comisión de Auditoría, en teoría quien debe aprobar el plan
13 de trabajo de la Auditoría Interna y analizar los informes que brinda, no la Junta Directiva, sin
14 embargo cada quien mata las pulgas a su forma y cree que eso le toca definirlo a la nueva
15 Junta Directiva; reitera que ese no es un tema legal, sino político-administrativo.

16 La señora Presidenta, sugiere que la Dirección Ejecutiva, presente a la Junta Directiva la
17 propuesta para modificar la política, la cual definitivamente tiene que cambiarse.

18 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, recuerda que en algún momento se consultó cuando
19 dejó de ser parte de algunas comisiones, se le indicó que fue debido al tema del transitorio y
20 algunas de las funciones se mantenían porque muchas de las reformas de la ley 9420, aplicaban
21 para la nueva fiscalía, que quedaba completamente fuera de la Junta Directiva y cuando
22 consultó no se le dio un criterio legal, la interpretación que se dio fue esa.

23 Está de acuerdo en que se debe sacar el Fiscal de las comisiones, de igual forma puede
24 participar en todas sin tener derecho a voto.

25 Coincide con el señor Vocal III, en que esto es un tema político, que la Comisión es auxiliar de
26 la Junta Directiva, la cual debe ser la que lo analice; con todo respeto indica al señor Director
27 Ejecutivo, que es el menos indicado para decir que se solicite un criterio legal para determinar
28 si la Comisión de Auditoría Interna debe seguir o no existiendo, porque una de las razones de
29 la comisión es controlar y vigilar el buen manejo de la administración, lo vio mal porque si una

1 administración funciona bien en ningún momento debería pedir que se eliminen controles que
2 tienen que ver con la administración.

3 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, informa que la señora Auditora Interna, le
4 manifestó que tenía una serie de dudas, a quien le aclaró algunas situaciones; sin embargo,
5 entiende que ya remitió un oficio aclaratorio.

6 Añade que la transición es principalmente con lo que respecta a las comisiones administrativas,
7 aclara que la participación de la señora Fiscal al día de hoy en las comisiones no ha incurrido
8 en un vicio de nulidad absoluta, porque si se estuviera en una situación como esa se pueden
9 tomar dos caminos, una que es la ratificación por parte del órgano y la otra es el tiempo.
10 Menciona que, según criterio de la Procuraduría General de la República, se refirió a un proceso
11 de transición que ya se está cerrando esta semana.

12 En cuanto a la recomendación que la Asesoría Legal remitió al señor Director Ejecutivo, desde
13 hace ya algún tiempo, precisamente obedecía a esa etapa de transición y no se tomó ninguna
14 decisión de cómo se pasaría esa etapa de transición, una alternativa es nombrar algún otro
15 miembro o modificar la política.

16 Informa que indicó a la Auditora Interna, sobre la conveniencia o no de eliminar la Comisión de
17 Auditoría, es de no tener dos órganos haciendo lo mismo, porque la idea es que la Fiscalía no
18 realice las mismas tareas que realiza la Comisión y era conveniente revisar la política.

19 La señora Vocal I, ratifica su pensamiento y reforzarlo con las palabras de la Asesora Legal, el
20 documento en sí debió haber dicho replantear las funciones de la Comisión de Auditoría y no
21 eliminarla, por ello no está de acuerdo con esos puntos.

22 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

23 **ACUERDO 13:**

24 **Dar por recibido el oficio CLP-DE-034-03-2019 de fecha 27 de marzo de 2019,**
25 **suscrito por el Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, sobre si la Fiscalía debe**
26 **continuar presidiendo la Comisión de Auditoría. Solicitar a la Auditoría Interna,**
27 **plantee un criterio, sobre las funciones que debe realizar la Comisión de Auditoría y**
28 **presentarlo ante la Unidad de Secretaría a más tardar el lunes 15 de abril de 2019;**
29 **con la finalidad de que sea presentada a la Junta Directiva para que se revise y**

1 **oriente la modificación de la política; conforme a lo que establece la Ley 4770,**
2 **modificada por la Ley 9420./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./**
3 **Comunicar al Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, a la Auditoría Interna y**
4 **a la Unidad de Secretaría./**

5 **Artículo 11:** Solicitud de apertura de plaza de Secretaria de la Sub Dirección Ejecutiva.
6 **(Anexo 08).**

7 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta el oficio RH-030-2019 de fecha 27 de
8 marzo de 2019, suscrito por la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa del Departamento de
9 Recursos Humanos, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que informan:

10 Por este medio se solicita la apertura de la plaza de Secretaria para la Subdirección Ejecutiva,
11 debido a la necesidad existente según se detalla en el informe de factibilidad presentado por
12 dicha área:

13
14
15
16
17
18
19
20 Cabe mencionar que el salario de dicha plaza se encuentra incluido en este periodo, por lo cual
21 se cuenta con el presupuesto correspondiente.

22 *Se adjunta el informe de factibilidad elaborado por la Subdirección Ejecutiva, así como la
23 descripción de dicho puesto.”

24 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

25 **ACUERDO 14:**

26 **Dar por recibido el oficio RH-030-2019 de fecha 27 de marzo de 2019, suscrito por**
27 **la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos,**
28 **el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo,**

1 **en el que presenta propuesta para la apertura de la plaza de Secretaria de la Sub**
2 **Dirección Ejecutiva./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./**
3 **Comunicar a la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa del Departamento de**
4 **Recursos Humanos y al Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo./**

5 La M.Sc. Violeta Cambronerio Cascante, Prosecretaria, sale de la sala al ser las 5:25 p.m.

6 **ACUERDO 15:**

7 **Aprobar la apertura de la plaza de Secretaria de la Sub Dirección Ejecutiva, según**
8 **se detalla:**

9
10
11
12
13
14
15
16 **./ Aprobado por ocho votos./ ACUERDO FIRME./**

17 **Comunicar a la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa del Departamento de**
18 **Recursos Humanos y al Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo./**

19 **Artículo 12:** Contratación del administrador del proyecto de Cómputo. **(Anexo 09).**

20 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLP-DE-035-03-2019 de fecha
21 26 de marzo de 2019, suscrito por su persona, en el que señala:

22 En relación a la compra de sistema ERP del Colegio se presenta la siguiente solicitud.

23 **Considerando que:**

- 24 1. El Colegio presenta un atraso de varios años en su sistema informático ERP, esto, ha
25 afectado el funcionamiento normal de la parte financiera-administrativa, dado que muchos
26 procesos que se requieren, son ejecutados de manera manual por los diferentes
27 colaboradores.
- 28 2. El Colegio ha realizado dos intentos fallidos de compra de sistema ERP bajo la misma
29 modalidad, la cual fue que la jefatura de T.I. administrara y liderara el proyecto, a la vez

- 1 que continuara con sus funciones habituales, generando recarga de funciones de los
2 colaboradores de la Unidad.
- 3 3. Los intentos fallidos le costaron a la corporación una perdida que ascendió a los 90 millones
4 de colones, ajuste contable que se realizó en el pasado mes de diciembre 2018, pero que se
5 generó en administraciones y Juntas Directivas anteriores a las actuales.
- 6 4. Se contrató al auditor Informático Andrey Cruz de la empresa Ascenso a inicios del 2018 con
7 el objetivo que realizara una auditoría informativa general de los resultados de los dos
8 intentos fallidos de desarrollo del proyecto cambio de sistema ERP del Colegio, dicha revisión
9 consistió en analizar las etapas del mismo y determinar los errores cometidos. El auditor
10 concluyó entre otras cosas que los entregables no podría ser puestos en marcha ya que
11 prácticamente había que volver a iniciar de cero, debido a que se encontraban creados en
12 lenguajes de programación obsoletos.
- 13 5. En atención del informe de auditoría interna CAI CLP 1418 en octubre del 2018 se volvió a
14 contratar al auditor Informático Andrey Cruz de la empresa Ascenso, para que realizara un
15 informe final de los entregables y determinara si había alguna posibilidad de que se rescatara
16 parte del proyecto, o de lo contrario se emitiera la recomendación de excluirlo de las obras
17 en proceso del Colegio y pasarlo como una perdida contable. Dicho informe concluyó que
18 el proyecto no era rescataable y se tuvo que reportar como una perdida en la contabilidad
19 del Colegio.
- 20 6. En el presupuesto 2019 de la corporación está incluido el presupuesto para cambio de
21 sistema el cual es de **¢126.425.000.**

22 Se solicita a la Junta Directiva lo siguiente:

- 23 1. Se apruebe la contratación de la asesoría como administrador del proyecto Cambio del
24 sistema ERP del Colegio a la empresa ASCENSO CONSULTORES S.A. cédula jurídica 3-101-
25 408939 con un costo de \$46 la hora por cada recurso asignado, trabajando en unidades
26 mínimas de tiempo de 8 horas al menos dos días por semana por un periodo de un año,
27 una vez cumplido se evalúen resultados y de ser necesario se confeccione el adendum al
28 contrato respectivo por el tiempo que se estime necesario en su momento.

1 2. Solicitar a la Asesoría Legal confeccione el contrato respectivo según el plan de proyecto
2 propuesto por el proveedor, en el cual el Colegio tenga la libertad de finiquitar el contrato
3 cuando lo considera conveniente.

4 Por las siguientes razones:

5 1. El costo aproximado por mes de un recurso en los términos indicados sería de ¢ 1.795.000
6 mientras que contratar un profesional de este tipo para incluirlo en planilla tendría los
7 siguientes costos:

8 a. Gerente de Proyectos ¢ 3.862.666/mes

9 b. Gerente de Proyectos JR ¢ 2.318.344/mes

10 c. Auditor de sistemas de información ¢ 2.355.105/mes

11 Esto según información del último estudio de mercado de la empresa Price waterhouse Costa
12 Rica. Por ende, es más rentable para el Colegio, dado que si se contrata bajo la modalidad
13 de servicios profesionales no se estaría expuesto a todos los riesgos de tipo laboral que
14 puedan repercutir en atraso del proyecto, esto sin cuantificar el costo de horas hombre del
15 personal de Colypro.

16 **Nota:** se realizó consulta vía telefónica al Colegio de Profesionales en Informática y
17 Computación sobre el costo de la hora profesional, pero indicaron que no está regulado.

18 2. El proveedor conoce a detalle los intentos fallidos de desarrollo de sistema que realizó el
19 Colegio, conoce los requerimientos que tienen todos los departamentos, así como las
20 necesidades que en general tiene el Colegio, dado que tuvo que hacer trabajo de
21 investigación en los dos informes que realizó de este mismo tema.

22 3. Le ha brindado servicios de muy alta calidad en temas informáticos al Colegio.

23 4. Tiene amplia experiencia para desarrollar los trabajos solicitados, se detalla:

24 **Andrey Cruz Picado (líder)**

25 Diecinueve años de experiencia en seguridad y control del entorno de Tecnología de Información
26 en entidades financieras, industria y otros servicios, tanto en empresas locales como
27 multinacionales. Ha participado como creador de normativa en el área de riesgo tecnológico,
28 supervisor y auditor de múltiples ambientes de TI, implementador de controles para mitigación
29 de riesgo, implementador de planes de continuidad de negocio, ejecutor de análisis de

1 vulnerabilidades y pruebas de penetración, así como consultor en seguridad tecnológica y
2 sistemas de gestión y buenas prácticas acordes con estándares internacionales (ISO 27001,
3 COBIT).

4 **Formación académica:**

- 5 • Maestría Centroamericana en Computación (Cum Laude), con énfasis en
- 6 Telecomunicaciones (ITCR)
- 7 • Bachiller en Ingeniería Computación e Informática (UCR)
- 8 • Técnico en Auditoría Informática (UCR)

9 **Cursos y certificaciones**

- 10 • Curso de certificación Ethical Hacker
- 11 • Curso de certificación CISSP (Certified Information Systems Security Professional)
- 12 • Certified Information Systems Auditor (CISA)
- 13 • Certified in Risk and Information System Control (CRISC)
- 14 • ISO 27001 (Experto implementador)

15 **Jorge Murillo Gamboa (Administrador de Proyectos)**

16 Gerente de Tecnología y Director de Proyectos bilingüe con más de 30 años de experiencia en
17 el sector de TI. Máster en Computación del Instituto Tecnológico de Costa Rica, énfasis en
18 Telemática (Cum Laude). Dirección de Proyectos (Metodología Cadence –PMI). Instructor
19 certificado ITIL®v3 y con experiencia académica. Miembro del “The 100 ITIL® Experts
20 Program” (ITIL Training Zone, UK), fundador del Colegio de Profesionales en Informática y
21 Computación CPIC (#135), miembro del Instituto PMI® (#2022483), miembro de IEEE®
22 Computer Society y autor colaborador en el comité PAB-IT para el proyecto ITBOK®.

23 Consultor e Instructor bilingüe (Inglés-Español) promoviendo el alineamiento del Negocio con
24 procesos de TIC (Tecnologías de Información y Comunicaciones), experiencia en diseño de
25 Estrategias, Arquitecturas de comunicaciones y Catálogos de Servicios siguiendo las Mejores
26 Prácticas: ITIL®v3, COBIT, ISO 20000, metodología PMI® y CMMi (niveles de madurez).
27 Investigador y charlista de temas de TIC, “coaching” a ejecutivos y personal técnico.

28 Experiencia en Gerencia de Proyectos de infraestructura de TI incluyendo migraciones de Data
29 Centers, Transiciones de Seguridad, Riesgos, cumplimiento con normativas SOX (Sarbanes-

1 Oxley) de Seguridad y Gobernabilidad. Experiencia en Auditoría de Sistemas, Normativas y
2 Regulaciones, promovidas por la SUGEF (Superintendencia General de Entidades Financieras),
3 SUGIVAL (Superintendencia General de Valores) y CGR (Contraloría General de la República).
4 Más de 10 años como profesor Universitario. Director de carrera de Computación en Universidad
5 Privada y Director para Latinoamérica de empresa de capacitación en Mejores Prácticas
6 diseñando Catálogo de cursos y brindando capacitación bilingüe en: Mejores Prácticas para
7 Gestión de TIC, Fundamentos de ITIL®v3 (curso certificado), CMMi, COBIT4.1, ISO-20000.
8 Consultoría y capacitación sobre Gestión de Mesa de Servicio, Incidentes y Problemas, Gestión
9 de Infraestructura y CMDB (Base de Datos de Configuraciones) según ITIL®v3.

10 **Formación académica:**

- 11 • Máster en Computación, Cum Laude (Telemática). Instituto Tecnológico de CR
- 12 • Bachiller en Sistemas de Computación. Universidad Panamericana Magister

13 **Cursos y certificaciones**

- 14 • Dirección de Proyectos (PM). Metodología PMI® Cadence USA & Grupo Sinergia
- 15 • Dir. de la Administración de Proyectos (MPM). Cadence USA & Grupo Sinergia
- 16 • SDI Mejora de Relaciones y Manejo de Conflictos. SINERGIA-SDI Personal Strengths
- 17 • CISCO Sales Essentials (CSE). FastLane Learning Solutions Partner
- 18 • TTT (Train-the-Trainers): Programa de Formación de Facilitadores. CTT Corp.
- 19 • ITIL®v3 Foundations course (ILX Group, UK). EXIN international exam certification
- 20 • JDEdwards Consultor sistemas ERP. The Premier Group, CR"

21 El Lic. Arce Alvarado, Director Ejecutivo, recuerda a los presentes que todo lo que se realiza en
22 el Colegio, se hace de manera manual y considerando que se han realizado dos intentos fallidos
23 para poner en marcha el sistema de cómputo, los dos sistemas anteriores han tenido la misma
24 particularidad, porque se han intentado hacer con la misma Jefatura de T.I. para que asumiera
25 la dirección y que continuara con sus funciones diarias; además recuerda que el año pasado se
26 realizó un ajuste contable por un monto de noventa millones de colones (₡90.000,00); que se
27 generó en administraciones y Junta Directiva, previa a la actual.

28 Aclara que la administración recomienda a la Junta Directiva que se apruebe la contratación del
29 Sr. Andrey Cruz, Auditor Informático, porque ya analizó e investigó al respecto; además señaló

1 las fallas en las que incurrió la Junta Directiva. Considera que es un profesional que conoce la
2 metodología de trabajo que tiene el Colegio, por ello le solicitó una propuesta del desarrollo del
3 proyecto.

4 Reitera que decidió presentar a la Junta Directiva la propuesta porque tienen todo el
5 conocimiento de lo que ha pasado en relación al sistema de cómputo del Colegio.

6 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, externa que no ve el criterio de respaldo, de la Jefatura
7 del Departamento de T.I.

8 El señor Director Ejecutivo, responde que no, que efectivamente como todos saben la Junta
9 Directiva solicitó se realizara un análisis administrativo, porque todo lo que ha pasado
10 anteriormente ha sido manteniendo al Jefe del Departamento de T.I. y se le indicó a la Junta
11 Directiva que sí tenían todo. Recuerda que el señor Vocal III, externó en ese momento que el
12 criterio técnico del Departamento de T.I., en ese momento era de que se hiciera, se comprara
13 y al fin y al cabo cuando pasó esa situación, ya se había dado la pérdida.

14 Aclara que hace la solicitud para contratar directamente, por lo que no se requiere el criterio
15 técnico del Departamento de T.I., ya que lo que se desea contratar es un director de proyecto
16 para que trabaje con coordinación del Departamento de T.I.

17 La señora Fiscal, manifiesta que, el 10 de febrero 2019, remitió un correo a la Ing. Antonieta
18 Scafidi Vargas, Jefa del Departamento de T.I., en el que le consulta (anexo 08):

19 "Estimada compañera; es de gran interés de esta fiscal conocer todo lo relacionado con la
20 compra e implementación del proyecto Sistema ERP del colegio. A inicios de este año la junta
21 en el acta 004-2019 celebrada el 17 de enero de los corrientes solicitó el siguiente acuerdo
22 ACUERDO 08:

23 Solicitar a la Dirección Ejecutiva presente a Junta Directiva un cronograma de actividades de
24 la compra e implementación del proyecto "Sistema ERP" del Colegio./ Aprobado por nueve
25 votos./

26 Comunicar a la Dirección Ejecutiva./

27 Es de interés de esta fiscalía me envíe por favor copia del cronograma si es que ya se le
28 solicito, y si desde su departamento se han gestionado otro tipo de acciones tendientes a

1 resolver a la mayor brevedad el problema que tenemos con el sistema de cómputo en este
2 colegio. Agradezco de antemano su colaboración.”

3 Añade que el 11 de febrero de 2019, la Ing. Scafidi Vargas, le brindó vía correo la siguiente
4 respuesta:

5 ----- Forwarded message -----

6 De: **Antonieta Scafidi** <ascafidi@colypro.com>

7 Date: lun., 11 feb. 2019 a las 11:22

8 Subject: Re: consulta

9 To: Fiscal Colypro <fiscal@colypro.com>

10 Cc: Carmen Montoya <cmontoya@colypro.com>, Mileidy Soto <msoto@colypro.com>

11 Buen día,

12 Con respecto al tema le informo que efectivamente este departamento inicio el año pasado con
13 la búsqueda de un sistema que se ajustara las necesidades del colegio en respuesta al acuerdo
14 de Junta Directiva acuerdo 3 de la sesión 09-2018 del 5 de febrero del 2018.

15 Para el 6 de abril se le respondió dos oficios de la Dirección Ejecutiva el CLP-DE-039-04-2018
16 donde se solicita valorar el sistema que utiliza Caja de Ande con oficio CLP-002-04-2018 T.I, y
17 el CLP-DE-040-04-2018 donde se solicita se presente un cronograma de compra e
18 implementación del sistema ERP para el Colegio, que se respondió con el oficio CLP-003-04-
19 2018, donde se informa del avance en la selección de proveedores y posibles sistemas y se
20 explica que debido al proceso en que se encuentra donde no hay una selección del sistema aun
21 y muchos de los procesos no dependen de T.I no se pude establecer dicho cronograma aún.

22 Para mayo del 2018 se solicita por medio de CLP-05-05-2018 T.I a la jefatura de Recursos
23 Humanos y la Jefatura de Financiero entreguen informes pendientes con VB del Director
24 Ejecutivo sin embargo solo se recibió completo por parte de Recursos Humanos lo solicitado.

25 En oficio CLP-002-06-2018 del 08/06/2018 a solicitud de la Subdirectora se genera un segundo
26 informe de avance donde se generan algunas recomendaciones para la selección del sistema a
27 comprar y se informa de todo lo trabajado hasta ese momento.

28 El 06/08/2018 se envía oficio CLP-002-08-2018 T.I, donde se informa lo analizado del proceso
29 de compra y la sobrecarga de trabajo que tiene T.I en ese momento por lo cual aunado a la

1 falta de personal la jefatura no puede llevar el proceso al 100%. Y se recomienda la contratación
2 de una consultoría siguiendo la recomendación del auditor externo del 22 de noviembre del
3 2017 donde se indica página 32 del informe recomendación 5: "Realizar un levantamiento de
4 requerimientos completo utilizando una metodología adherida a buenas prácticas de desarrollo
5 de sistemas. Este levantamiento de requerimientos deberá contar con la participación del
6 departamento de TI, del área de calidad y de un profesional en mejoramiento de procesos (Ej.
7 Ingeniero Industrial)."

8 Igualmente se consideró la recomendación de la Fiscalía dada en oficio FCLP-JF-021-2017, que
9 dice: "6- Que para la compra de un sistema informático nuevo se contrate a personal idóneo
10 para levantar requerimientos completos departamento por departamento de conformidad con
11 las necesidades detectadas y que el Departamento de TI haga un análisis exhaustivo sobre las
12 ofertas que se presenten a fin de no incurrir en los errores ya citados en las contrataciones
13 anteriores."

14 Y se solicita la compra de una contratación de una consultoría para el levantamiento de
15 requerimientos y otros insumos necesarios para la compra del sistema ERP para el Colegio
16 presentada el 6-08-2018, se adjunto oficio CLP-003-08-2018 T.I con el detalle de lo requerido,
17 el mismo contaba con presupuesto de T.I en ese momento disponible.

18 Para el 24 de agosto del 2018 se emite el oficio CLP-11-08-2018 T.I en respuesta de oficio CLP-
19 DE-110-08-2018 donde se indica el estado del proceso de la compra e implementación del
20 Sistema ERP para el Colegio, el cual fue presentado en reunión de jefaturas del 10 de setiembre
21 del 2018, donde incluso estuvieron presentes dos auditores de T.I. en ese informe se presenta
22 un cronograma tentativo para el proceso pendiente de compra e implementación del Sistema
23 ERP para el Colegio, pero que dependía de la contratación de la consultoría solicitada y un
24 cuadro comparativo de los sistemas evaluados y filtrados como los finalistas selección final para
25 la compra.

26 En esa reunión el Director Ejecutivo indico que debía analizar si la consultoría era la mejor
27 opción y quedamos de reunirnos para ver el tema.

28 Dado que no se avanzó en el tema se envió correo el 11-09-2018 manifestando la preocupación
29 y la importancia de la contratación de la consultoría.

1 En correo del 17 de setiembre del 2018 por el encargado de compras se me informa que desde
2 el 20 de agosto la compra de la consultoría para el sistema del colegio está suspendida.
3 Dada la situación y el poco tiempo disponible para ejecutar el presupuesto destinado para la
4 compra del ERP en oficio CLP-012-09-2018 T.I, con fecha del 20/09/2018 dirigido a la Comisión
5 de Presupuesto, se informa de la situación y la misma autoriza el traslado del presupuesto para
6 la compra del ERP para el 2019.

7 El 2 de noviembre del 2018 se me convoco a una reunión con el señor Director para analizar el
8 tema de la consultoría, donde se acordó realizarla, sin embargo, nuevamente en compras me
9 indican que la misma sigue suspendida y pese a diversos correos y recordatorios verbales la
10 misma sigue suspendida, por lo cual el proyecto sigue detenido desde el 20 de agosto del 2018.
11 Es de suma preocupación para este departamento ya que el deterioro del sistema actual se
12 mantiene y la fecha de hoy no tengo nada definido con la Dirección Ejecutiva como desean
13 proceder con la compra.

14 Si es importante aclarar que desde el informe del 2017 noviembre el auditor externo
15 contratado para analizar la situación del sistema actual y del desarrollo del sistema anterior
16 fallido, este alerta de las deficiencias del sistema actual del Colegio y los riesgos de mantener
17 el sistema actual y en informe de auditoría financiera del 2017 indica con respecto a los
18 problemas del actual sistema del Colegio indicó: "Las debilidades indicadas anteriormente, se
19 consideran que son de riesgo alto para el Colegio, debido al debilitamiento de la eficiencia de
20 los procesos, así como el riesgo de afectación a la integridad, disponibilidad y confidencialidad
21 de la información."

22 Igualmente, en correo del 17 de enero se solicita información al señor Director Ejecutivo sobre
23 la situación de la compra de la consultoría y se le advierte del riesgo de mantener el sistema
24 actual por más tiempo, sin embargo, sigo sin respuesta al tema.

25 También correo del 23 de enero y en correo del 8 de febrero, se le informa al Director Ejecutivo
26 de la solicitud del cronograma por acuerdo de la Junta Directiva que usted menciona, pero se
27 le solicita definir si se realizara la contratación de la consultoría ya que para la actualización del
28 cronograma que se presentó en agosto del 2018 depende la definición de esa tarea que es

1 crítica para el éxito de la compra del nuevo sistema para el Colegio, sin embargo aun no recibo
2 respuesta para poder atender el requerimiento de la Junta Directiva.

3 Todo esto preocupa que se siga deteniendo la compra del nuevo sistema ERP para el Colegio,
4 comprendemos que tal vez la metodología sugerida por esta jefatura no sea de la satisfacción
5 del Director Ejecutivo, pero igualmente es importante que busque el asesoramiento que
6 requiera cuanto antes para tomar la decisión de cómo proseguir con la compra lo más pronto
7 posible.

8 Cualquier otra duda o consulta con gusto.”

9 La señora Fiscal, añade que el año pasado la consultoría estaba presupuestada con un valor
10 aproximado de cinco mil dólares, actualmente son casi dieciocho millones de colones, el
11 proyecto ERP tiene un costo total de casi ciento veinte millones de colones (¢120.000,00).
12 Informa que desde el 2018 se tomaron una serie de acuerdos en ese mismo sentido y se solicitó
13 un criterio, sin embargo, le extraña que de la propuesta del Sr. Cruz, cotiza tanto la etapa uno
14 como dos ya están documentadas y presentadas durante una reunión de jefaturas en agosto
15 2018, momento en el cual se presentó documentación en el que la Jefatura de T.I. dio la
16 indicación de lo que el señor Directivo apunta, sobre que no se puede continuar con los procesos
17 porque quien estaba a cargo era la Jefatura de T.I. y no daba abasto con todas las necesidades
18 cotidianas, lo cual es completamente cierto.

19 Informa que el 24 de agosto de 2018, la Jefa de T.I. remitió un oficio al señor Director Ejecutivo,
20 luego de que el 10 de setiembre del año pasado se presentara la investigación se detona que
21 las solicitudes se habían hecho y se presentaron cotizaciones de varias empresas que eran
22 especialistas en el proceso de implementación de sistemas porque el Sr. Cruz tiene una gran
23 experiencia en el tema de evaluación de riesgo y auditoría pero no en la implementación de
24 sistema con requerimiento y sobre eso en el oficio que presenta hoy el señor Director Ejecutivo,
25 no aparecen referencias acerca del proceso.

26 Añade que conoció hoy el documento y le extrañó que llegará hoy a Junta Directiva porque es
27 algo que se presenta sin un concurso, tal como lo recomendó la Jefatura de T.I. y de acuerdo
28 con lo que se venía documentando el año anterior. Desconoce qué proceso se dio para sugerir
29 al Sr. Andrey Cruz, como director del proyecto. Externa que al ver el oficio que presentaría el

1 señor Director Ejecutivo, llamó a la Jefa de T.I. y le preguntó si tenía conocimiento de esa
2 petición, si conocía del proceso; esto porque si se tiene una Jefatura de T.I. se debe de contar
3 con el criterio técnico para poder acogerse al mismo y a partir de ahí realizar la contratación;
4 pero resulta que la Jefa de T.I. desconocía de la presente solicitud.

5 Comenta que le quedan tres preocupaciones, primero porque la Fiscalía realizó una
6 investigación respecto a ese proceso y se detuvo en la Unidad de Compras el año pasado, a
7 pesar de que fue solicitado por el Departamento de T.I., además porque hay diferentes
8 gestiones de parte de la Jefatura de T.I.; incluso este año a partir del acuerdo del acuerdo que
9 se dio en enero 2019; hay una investigación respecto a este proceso que no sabe por qué se
10 detuvo el año pasado, sobre evaluación e implementación del proyecto y la persona que hoy
11 se recomienda contratar como Director del proyecto, no se sabe si participó en un concurso,
12 para determinar si era la persona más idónea en la implementación del sistema, no en la parte
13 de auditoría y evaluación de riesgos y por último considera que antes de que la Junta Directiva
14 apruebe la contratación, debe de conocer el informe que la Fiscalía utilizó sobre el sistema ERP.
15 Concluye indicando que hay un documento que está en tránsito, el cual no pudo conocer la
16 Junta Directiva y le parece que si se toma la determinación el día de hoy sería un poco
17 apresurado, porque considera que es importante que se conozca el otro insumo, el cual no
18 presentó porque desconocía que esa solicitud se iba a presentar hoy, estuvo listo hasta esta
19 semana y quedó fuera de agenda.

20 Consulta al señor Director Ejecutivo, si efectivamente los montos de dieciocho millones están
21 fuera del presupuesto y el costo del sistema asciende a los ciento veinte millones y se pregunta
22 de dónde se tomarán los otros once millones de colones que no están presupuestado. Reitera
23 que desconoce si se realizó un concurso para este tema y si el Sr. Cruz fue nombrado a dedo,
24 por todas esas inconsistencias su recomendación es que la Junta Directiva no apruebe la
25 solicitud.

26 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, considera que la presentación que realizó días
27 atrás el Sr. Andrey Cruz, fue muy profesional, destacó muchas deficiencias, limitaciones y
28 necesidades que tiene el Colegio, no están hablando de la contratación de una persona que
29 desconoce. Considera que esta contratación tiene sus pro y contras, puede ser que en el plano

1 formal se deba determinar si es viable y por ello solicita el criterio a la Asesora Legal, porque
2 desde el punto de vista de utilidad, considera que el Sr. Cruz puede cumplir con lo que necesita
3 la Junta Directiva, sin embargo, le preocupa si el Colegio estaría cumpliendo en el caso de que
4 se apruebe la contratación, con lo que señala la Contraloría o la normativa del Colegio, en el
5 caso de contrataciones y si al aprobarlo no infringen alguna normativa.

6 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, externa que cuando leyó el oficio, vio la necesidad y
7 urgencia para el Colegio, aun así, venía con la idea de que en este momento a la ausencia de
8 tiempo, consideró conveniente trasladarlo a la Junta Directiva, pero escuchando a la señora
9 Fiscal, no puede obviar que no se haya tomado en cuenta el criterio de la Jefa de T.I. por el
10 trabajo en equipo y la profesionalidad de la Ing. Scafidi Vargas, el cual cree necesario,
11 independientemente de cualquier circunstancia, además porque hay una investigación
12 pendiente, lo cual la hace dudar de tomar hoy una decisión, desconoce si existió un concurso
13 y no se puede obviar el debido proceso.

14 Además, le queda duda, respecto al informe de la Fiscalía para poderlo analizar y por todo lo
15 anterior solicita a los miembros de Junta, considerar trasladar este oficio a la nueva Junta
16 Directiva y a la asesoría legal para que analicen los documentos presentados y los que
17 presentará la Fiscalía, para que tomen una decisión y no incurrir en premuras que pueden
18 generar errores.

19 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, sabe que existe una necesidad, considera que este
20 tema se debe analizar con cuidado, más cuando la Junta Directiva anterior cometió un error
21 respecto a los sistemas que generó una pérdida de casi cien millones de colones, por una
22 recomendación técnica se contrataron programadores para resolver el tema, pero al final fue
23 un fracaso, por lo que le parece que tiene muchos elementos alrededor que lo hacen complicado.
24 Añade que para nadie es un secreto que es necesario hacer eso; sin embargo, no se atreve a
25 tomar una decisión estratégica a 1 día de terminar su responsabilidad como directivo, considera
26 que eso le compete a la Junta Directiva que viene y que analicen todo el tema, porque dejar
27 un tema como este aprobado y que por una u otra cosa no es bien gestionado, otros pueden
28 dejarse decir que somos los presentes los responsables. Con todo respeto, entiende y sabe

1 que es un tema importante para el Colegio, pero debe de gestionarse con suficiente tiempo y
2 el monto que se gastará en esa dirección es digno de tomar en cuenta.

3 La señora Presidenta, está de acuerdo en que el tema sea trasladado a la nueva Junta Directiva,
4 a quien se le debe de entregar también las falencias del Departamento de T.I. en cuanto a la
5 pérdida de más de veinte millones de colones, porque se hacen informes de muchas cosas y
6 las omisiones que apuntó el Sr. Cruz, de todo lo que no se hizo en el seguimiento del proceso,
7 que hubiera evitado la pérdida de los veinte millones de colones, no se ha dicho nada. En el
8 informe de la Auditoría Informática se destacan las omisiones del Departamento de T.I. porque
9 si la verificación de lo que podía ser el sistema se hubiera realizado, nunca se hubiera gastado
10 el dinero, porque ese punto demostraba que no servía el trabajo realizado. Recalca que toda
11 la Auditoría Informática se le traslade a la Junta Directiva.

12 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, considera apresurado que se presente este tema, ya
13 que no tiene suficiente criterio técnico, por lo que votará en contra la aprobación; además no
14 considera acertado contratar al Auditor Informático para que ahora sea el administrador del
15 proyecto; sugiere que la administración busque otra opción y tal vez más adelante se le contrate
16 para que audite lo que realizan los demás, porque se ve que el Sr. Andrey Cruz es muy bueno
17 en su trabajo.

18 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que, respecto a la viabilidad de la
19 contratación, este tema podría referirse un poco a la parte legal, porque tiene un trasfondo
20 técnico en el cual no se podría jamás pronuncia, considera que es importante la participación
21 de todas las partes; principalmente del personal del Departamento de T.I.

22 Respecto al proceso, no puede tomarse tan a la ligera, como lo manifestó el señor Vocal III,
23 porque desde el punto de vista de administración de proyectos indica que cuando se va a
24 retomar un proyecto se debe de tomar en cuenta una serie de lineamientos para enderezarlo,
25 entre ellos la contratación de un director de proyectos, porque normalmente un proyecto al
26 momento de iniciarlo, en este caso iterando, debe de cambiarse el camino, lo cual lleva un
27 procesos en la elaboración de actas y cambio de cronograma que respalden la contratación; tal
28 y como lo manifestaron algunos de los presentes es conveniente que en un solo paquete se
29 entregue todo para analizarlo en conjunto.

1 No es que el proceso esté errado, desde el punto de vista legal no es el problema, sino es de
2 la conveniencia y en ese caso es importante tomar ese aspecto en cuenta.

3 La señora Fiscal, recuerda a los presentes que debido a una moción presentada en Asamblea
4 General sobre el proyecto Dialcom, la Fiscalía presentó un expediente a la Junta Directiva, en
5 el cual se habla de las fallas generadas en el 2017. Dicho expediente lo trasladará a la nueva
6 Junta Directiva. Recuerda a los presentes que todo estaba programado para que el sistema
7 iniciara en mayo 2019 y el vacío que queda es por qué no se queda en su momento y ahora se
8 presenta una propuesta de contratación de director de proyecto.

9 La señora Presidenta, considera que esa investigación tiene que ver con Dialcom, pero no tiene
10 incluido el criterio del Auditor Informático y de todas las omisiones que encontró, la Fiscalía no
11 hizo ninguna investigación, el tema se quedó ahí, había implicaciones y reitera que la Fiscalía
12 no realizó ninguna investigación, solo lo de Dialcom y la segunda parte, pero luego de la
13 auditoría informática no levantó un dedo para investigar más.

14 El señor Director Ejecutivo, señala que todo lo manifestado lo tomará como insumo y aclara
15 que el tiempo ha venido leyendo informes, buscando información que se ha generado luego de
16 la presentación del informe de auditoría informática, porque la Jefatura de T.I. en ningún
17 momento manifestó que sí se podía. Aclara que aún se encuentra en estudio el determinar de
18 quién fue la responsabilidad por el gasto de veinte millones de colones.

19 Aclara que el año pasado la Dirección Ejecutiva detuvo una compra de búsqueda de
20 requerimientos porque fue uno de los hallazgos del informe de la auditoría informática y la
21 jefatura de T.I. quería volver a realizarla.

22 Concluye indicando que lo detuvo para que no se cometieran los mismos errores de años
23 anteriores y hoy presenta este oficio a fin de que la Junta Directiva dé trámite a un tema que
24 ya conoce, con la nueva Junta Directiva tendrá que empezar por informar qué era el proyecto
25 Dialcom.

26 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, considera que la Junta Directiva debe tener un
27 criterio conforme a lo que establece la Ley, porque en el criterio que presentará la Auditoría
28 Interna, puede poner de todo y demás. Considera que en su momento la señora Asesora Legal,
29 debe aclarar hasta dónde llega la política.

1 Sugiere que tanto el Director Ejecutivo como la Asesora Legal, recuerden a la nueva Junta
2 Directiva, que el puesto de la Fiscalía, no puede pertenecer ni coordinar ninguna comisión,
3 puede asistir a todas con voz, pero sin derecho a voto.

4 El señor Vocal II, recomienda que se contrate al Auditor Informático Andrey Cruz, de la empresa
5 ASENSO, para que presente a la nueva Junta Directiva el mismo informe que presentó a la
6 Junta Directiva saliente.

7 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

8 **ACUERDO 16:**

9 **Dar por recibido el oficio CLP-DE-035-03-2019 de fecha 26 de marzo de 2019,**
10 **suscrito por el Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, en el que presenta**
11 **propuesta para la contratación del administrador del proyecto de Cómputo. Solicitar**
12 **a la Dirección Ejecutiva, que traslade a la nueva Junta Directiva 2019-2022; toda la**
13 **documentación relacionada con el sistema informático del Colegio, la Auditoría**
14 **Informática y demás informes, con la finalidad de que tengan un panorama**
15 **completo de lo que ha acontecido con este tema./ Aprobado por nueve votos./**

16 **ACUERDO FIRME./**

17 **Comunicar al Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo./**

18 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, justifica su voto positivo y espera que de verdad se
19 implemente en el informe los capítulos a los que hace referencia la señora Fiscal, que están
20 trabajados por la Jefatura de T.I. y pueden disminuir los costos del proyecto.

21 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, recomienda que se contrate al auditor informático
22 Andrey Cruz de la empresa Ascenso, para que presente a la nueva Junta Directiva el mismo
23 informe que le presentó a la Junta Directiva saliente.

24 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA**

25 **Artículo 13:** Aprobación de pagos. **(Anexo 11).**

26 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, informa que ya hizo entrega presenta moción de
27 orden para brindar información respecto a la tesorería.

28 Conocida esta moción de orden la Junta Directiva acuerda:

29 **ACUERDO 17:**

1 **Aprobar la moción de orden presentada por el M.Sc. Marvin Jiménez Barboza,**
2 **Tesorero, para que brinde información relacionada con la Tesorería./ Aprobado por**
3 **nueve votos./**

4 Aprobada la moción de orden el señor Tesorero indica que ya hizo entrega a la administración
5 de las tarjetas del Banco Nacional de Costa Rica y de COOPENAE, así como del "token" del
6 Banco Nacional; las cuales fueron destruidas por el señor Director Ejecutivo, en el caso del
7 "token" la administración deberá considerar lo que corresponde.

8 Presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de
9 respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 11.

10 El M.Sc. Jiménez Barboza, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número [REDACTED]
11 [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de once millones novecientos
12 cincuenta y un mil quinientos diez colones con veinte céntimos (¢11.951.510,20) y de la cuenta
13 número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de diez millones
14 de colones netos (¢10.000.000,00); para su respectiva aprobación.

15 Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 18:**

17 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [REDACTED] del Banco**
18 **Nacional de Costa Rica por un monto de once millones novecientos cincuenta y un**
19 **mil quinientos diez colones con veinte céntimos (¢11.951.510,20) y de la cuenta de**
20 **conectividad número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por**
21 **un monto de diez millones de colones netos (¢10.000.000,00). El listado de los**
22 **pagos de fecha 28 de marzo de 2019, se adjunta al acta mediante el anexo número**
23 **11./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./**

24 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

25 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE FISCALÍA**

26 No se presentó ningún punto por parte de la Fiscalía.

27 **CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**

28 **Artículo 14:** CLP-AL-033-2019, de fecha 25 de marzo de 2019, suscrito por la M.Sc. Francine
29 Barboza Topping, Jefa del Departamento Legal. **Asunto:** Reenvía correo del Sr. Luis Jiménez

1 Lara, en donde ofrece para la venta la finca, folio SJ102868-1960, colindante con el lote donde
2 se construirá la Sede del Colypro. **(Anexo 12).**

3 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, presenta el oficio CLP-AL-033-2019, de fecha 25
4 de marzo de 2019, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Jefa del Departamento
5 Legal, en el que señala:

6 "Sirva la presente para saludarles respetuosamente y a la vez, reenviar el correo electrónico del
7 22 de marzo del 2019, enviado por el señor Luis Jiménez Lara, en donde ofrecen para la venta
8 la finca, folio real SJ102868-1960, colindante con el lote donde se construirá la Sede del Colypro
9 en San José.

10 Lo anterior porque la oferta fue enviada al Departamento Legal, siendo lo correcto remitirlo a
11 la Junta Directiva ya que acuerdo con lo establecido en la Ley No.4770, es a quien le
12 corresponde la materia en cuestión."

13 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 19:**

15 **Dar por recibido el oficio CLP-AL-033-2019, de fecha 25 de marzo de 2019, suscrito**
16 **por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Jefa del Departamento Legal, en el que**
17 **reenvía correo del Sr. Luis Jiménez Lara, en donde ofrece para la venta la finca, folio**
18 **SJ102868-1960, colindante con el lote donde se construirá la Sede del Colypro San**
19 **José. Trasladar este oficio a la Junta Directiva 2019-2022, para que valore la**
20 **posibilidad de la oferta./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./**

21 **Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Jefa del Departamento Legal, a la**
22 **Junta Directiva 2019-2020 (Anexo 12) y a la Unidad de Secretaría./**

23 **CAPÍTULO VIII: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA**

24 **Artículo 15:** Oficio CLP-UCF-06-2019 de fecha 25 de febrero de 2019, suscrito por el Bach.
25 Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS y la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa
26 Financiera. **Asunto:** Trasladan en cumplimiento del acuerdo 09 de la sesión 37-08, el informe
27 de levantamiento de suspensión que se les tramitó a los colegiados en el mes de enero 2019.
28 **(Anexo 13).**

29 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

1 **ACUERDO 20:**

2 **Dar por recibido el oficio CLP-UCF-06-2019 de fecha 25 de febrero de 2019, suscrito**
3 **por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS y la Licda. Silenne**
4 **Barrios Arguedas, Jefa Financiera, en el que trasladan en cumplimiento del acuerdo**
5 **09 de la sesión 37-08, el informe de levantamiento de suspensión que se les tramitó**
6 **a los colegiados en el mes de enero 2019./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO**
7 **FIRME./**

8 **Comunicar al Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS y la Licda.**
9 **Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera./**

10 **Artículo 16:** Oficio CLP-UCF-12-2019 de fecha 14 de marzo de 2019, suscrito por el Bach.
11 Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS y la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa
12 Financiera. **Asunto:** Trasladan en cumplimiento del acuerdo 09 de la sesión 37-08, el informe
13 de levantamiento de suspensión que se les tramitó a los colegiados en el mes de febrero 2019.
14 **(Anexo 14).**

15 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 21:**

17 **Dar por recibido el oficio CLP-UCF-12-2019 fecha 14 de marzo de 2019, suscrito por**
18 **el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS y la Licda. Silenne Barrios**
19 **Arguedas, Jefa Financiera, en el que trasladan en cumplimiento del acuerdo 09 de**
20 **la sesión 37-08, el informe de levantamiento de suspensión que se les tramitó a los**
21 **colegiados en el mes de febrero 2019./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO**
22 **FIRME./**

23 **Comunicar al Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS y la Licda.**
24 **Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera./**

25 **Artículo 17:** Oficio CLP-JRPZ-016-03-2019 del 15 de marzo de 2019, suscrito por la MBA.
26 Olga Montero Ceciliano, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón. **Asunto:** Informan
27 que el sábado 23 de marzo de 2019 se realizaría la inauguración del Campeonato de Fútbol
28 Magisterio Nacional - Colypro. **(Anexo 15).**

29 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

1 **ACUERDO 22:**

2 **Dar por recibido el oficio CLP-JRPZ-016-03-2018 del 15 de marzo de 2019, suscrito**
3 **por la MBA. Olga Montero Ceciliano, Secretaria de la Junta Regional de Pérez**
4 **Zeledón, en el que informan que el sábado 23 de marzo de 2019 se realizaría la**
5 **inauguración del Campeonato de Fútbol Magisterio Nacional-Colopro./ Aprobado**
6 **por nueve votos./ ACUERDO FIRME./**

7 **Comunicar a la Olga Montero Ceciliano, Secretaria de la Junta Regional de Pérez**
8 **Zeledón./**

9 **Artículo 18:** Oficio CLP-DE-031-03-2019 del 25 de marzo de 2019, suscrito por el Lic.
10 Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, dirigido al Tribunal Electoral. **Asunto:** Respuesta a
11 oficio CLP-AC-TE-50-2019, en donde se solicita la plaza completa para la Secretaria
12 Administrativa del Tribunal Electoral. **(Anexo 16).**

13 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 23:**

15 **Dar por recibido el oficio CLP-DE-031-03-2019 del 25 de marzo de 2019, suscrito**
16 **por el Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, dirigido al Tribunal Electoral, en**
17 **respuesta a oficio CLP-AC-TE-50-2019, en donde se solicita la plaza completa para**
18 **la Secretaria Administrativa del Tribunal Electoral./ Aprobado por nueve votos./**
19 **ACUERDO FIRME./**

20 **Comunicar al Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo./**

21 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, aclara que previamente comentó al M.Sc. Marvin
22 Jiménez Barboza, Coordinador de la Comisión de Presupuesto que recibió un oficio del Tribunal
23 Electoral, en el que solicitaba se nombrara por el resto del año nombrar en tiempo completo a
24 la Secretaria administrativa, debido a los treinta procesos electorales pendientes que tenía que
25 contestar el Tribunal.

26 Añade que respondió al Tribunal Electoral que, de acuerdo al presupuesto de enero a diciembre
27 2019, la plaza de Secretaria del Tribunal se asignó por medio tiempo y el otro medio tiempo
28 para que apoye al Tribunal de Honor.

1 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, añade que el presupuesto fue aprobado por la
2 Asamblea General Extraordinaria.

3 El señor Director Ejecutivo, considera que la forma correcta de tramitar la solicitud es realizar
4 la solicitud ante la Junta Directiva para su aprobación.

5 **CAPÍTULO IX: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

6 **Artículo 19:** Acuerdos de la Asamblea General Extraordinaria CXXXIV.

7 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, presenta los siguientes oficios CLP-ACAGE-
8 CXXXIV-001-2019, CLP-ACAGE-CXXXIV-002-2019, CLP-ACAGE-CXXXIV-003-2019 y CLP-
9 ACAGE-CXXXIV-004-2019, CLP-ACAGE-CXXXIV-005-2019; todos de fecha 27 de marzo de 2019,
10 suscritos por el M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, en los que comunica los acuerdos 03,
11 04, 05, 06 y 07; respectivamente, tomados en la Asamblea General Extraordinaria No. CXXXIV
12 del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, celebrada el
13 sábado 16 de marzo de 2019. (Anexos 17, 18, 19, 20 y 21)

14 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

15 **ACUERDO 24:**

16 **Dar por recibido el oficio CLP-ACAGE-CXXXIV-001-2019 de fecha 27 de marzo de**
17 **2019, suscrito por el M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, en el que comunica el**
18 **acuerdo 03 tomado en la Asamblea General Extraordinaria No. CXXXIV del Colegio**
19 **de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, celebrada el**
20 **sábado 16 de marzo de 2019, el cual indica: "ACUERDO 03: Dar por conocido el**
21 **estudio de factibilidad económica, legal y técnica relacionado con la compra de finca**
22 **número de folio real 3-28553-000, ubicada en la Suiza de Turrialba y la venta de la**
23 **finca propiedad del Colegio ubicada en Turrialba, número folio real 3-65966-000./**
24 **Aprobado por doscientos seis votos a favor, tres votos en contra y trece**
25 **abstenciones, para un total de doscientos veintidós votos./ Comunicar a la Junta**
26 **Directiva para lo que corresponda."/** Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva
27 para su conocimiento./ Aprobado por nueve votos./ Declarado en Firme por nueve
28 votos./

1 **Comunicar al M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario y a la Dirección Ejecutiva**
2 **(Anexo 17)./**

3 **ACUERDO 25:**

4 **Dar por recibido el oficio CLP-ACAGE-CXXXIV-002-2019 de fecha 27 de marzo de**
5 **2019, suscrito por el M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, en el que comunica el**
6 **acuerdo 04 tomado en la Asamblea General Extraordinaria No. CXXXIV del Colegio**
7 **de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, celebrada el**
8 **sábado 16 de marzo de 2019, el cual indica: "ACUERDO 04: Autorizar la excepción**
9 **y por única vez, al acuerdo 09 de la Asamblea General Ordinaria CVII, celebrada el**
10 **28 de marzo de 2015, con la finalidad de proceder al análisis de la compra de una**
11 **finca destinada al Centro de Recreo en la Región de Turrialba./ Aprobado por ciento**
12 **noventa y nueve votos a favor, seis votos en contra y dieciséis abstenciones, para**
13 **un total de doscientos veintiún votos./ Comunicar a la Junta Directiva para lo que**
14 **corresponda."/** Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva y al Departamento
15 **Legal, para lo que corresponda./ Aprobado por nueve votos./ Declarado en Firme**
16 **por nueve votos./**

17 **Comunicar al M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, a la Dirección Ejecutiva y al**
18 **Departamento Legal (Anexo 18)./**

19 **ACUERDO 26:**

20 **Dar por recibido el oficio CLP-ACAGE-CXXXIV-003-2019 de fecha 27 de marzo de**
21 **2019, suscrito por el M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, en el que comunica el**
22 **acuerdo 05 tomado en la Asamblea General Extraordinaria No. CXXXIV del Colegio**
23 **de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, celebrada el**
24 **sábado 16 de marzo de 2019, el cual indica: "ACUERDO 05: Aprobar la compra de**
25 **la finca número de folio real 3-28553-000, ubicada en la provincia de Cartago,**
26 **Cantón Turrialba, Distrito La Suiza, con la finalidad de que sea utilizada para Centro**
27 **de Recreo del Colypro en la Región de Turrialba./ Aprobado por doscientos siete**
28 **votos a favor, tres votos en contra y catorce abstenciones, para un total de**
29 **doscientos veinticuatro votos./ Comunicar a la Junta Directiva para lo que**

1 ***corresponda./”*** Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva y al Departamento
2 **Legal, para lo que corresponda./ Aprobado por nueve votos./ Declarado en Firme**
3 **por nueve votos./**

4 **Comunicar al M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, a la Dirección Ejecutiva y al**
5 **Departamento Legal (Anexo 19)./**

6 **ACUERDO 27:**

7 **Dar por recibido el oficio CLP-ACAGE-CXXXIV-004-2019 de fecha 27 de marzo de**
8 **2019, suscrito por el M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, en el que comunica el**
9 **acuerdo 06 tomado en la Asamblea General Extraordinaria No. CXXXIV del Colegio**
10 **de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, celebrada el**
11 **sábado 16 de marzo de 2019, el cual indica: "ACUERDO 06: Aprobar la venta de la**
12 **finca propiedad del Colegio, número folio real 3-65966-000, ubicada en la provincia**
13 **de Cartago, Cantón Turrialba, distrito Turrialba./ Aprobado por doscientos once**
14 **votos a favor, dos votos en contra y una abstención, para un total de doscientos**
15 **catorce votos./ Comunicar a la Junta Directiva para lo que corresponda./”** Trasladar
16 **este oficio a la Dirección Ejecutiva y al Departamento Legal, para lo que**
17 **corresponda./ Aprobado por nueve votos./ Declarado en Firme por nueve votos./**
18 **Comunicar al M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, a la Dirección Ejecutiva y al**
19 **Departamento Legal (Anexo 20)./**

20 **ACUERDO 28:**

21 **Dar por recibido el oficio CLP-ACAGE-CXXXIV-005-2019 de fecha 27 de marzo de**
22 **2019, suscrito por el M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, en el que comunica el**
23 **acuerdo 06 tomado en la Asamblea General Extraordinaria No. CXXXIV del Colegio**
24 **de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, celebrada el**
25 **sábado 16 de marzo de 2019, el cual indica: "ACUERDO 07: Autorizar a quien**
26 **ostente la Presidencia de la Junta Directiva para que comparezca ante Notario**
27 **Público, para otorgar las escrituras necesarias para la inscripción de los contratos**
28 **de compra y venta de las fincas número de folio real 3-28553-000 y la finca número**
29 **folio real 3-65966-000. Aprobado por ciento noventa y nueve votos a favor, cero**

1 **votos en contra y dos abstenciones, para un total de doscientos un voto. Comunicar**
2 **a la Junta Directiva para lo que corresponda./” Trasladar este oficio a la**
3 **Presidencia, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento Legal, para lo que**
4 **corresponda./ Aprobado por nueve votos./ Declarado en Firme por nueve votos./**
5 **Comunicar al M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, a la Presidencia, a la Dirección**
6 **Ejecutiva, al Departamento Legal (Anexo 21) y a la Unidad de Secretaría./**

7 **CAPÍTULO X: ASUNTOS VARIOS**

8 **Artículo 20:** Solicitud de criterio a la Contraloría General de la República. **(Anexo 22).**

9 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, informa que le presentaron una denuncia a su
10 persona, pero lo eleva para conocimiento de la Junta Directiva. Sugiere trasladar esta denuncia
11 a la Fiscalía, para que realice la investigación correspondiente y proceda con lo que compete.
12 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 29:**

14 **Dar por recibida la denuncia de fecha 25 de marzo de 2019, suscrita por el** [REDACTED]
15 **[REDACTED], colegiado, dirigida a la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta,**
16 **respecto a una serie de personas, por supuesto ejercicio ilegal de la profesión y otras**
17 **supuestas faltas, con la finalidad de que el Colegio en contra de los denunciados.**
18 **Trasladar esta denuncia a la Fiscalía, para que realice la investigación**
19 **correspondiente y proceda con lo que compete./ Aprobado por nueve votos./**
20 **ACUERDO FIRME./**

21 **Comunicar al** [REDACTED], **colegiado y a la Fiscalía (Anexo 22)./**

22 **CAPÍTULO X: ASUNTOS VARIOS**

23 **Artículo 21:** Solicitud de criterio a la Contraloría General de la República. **(Anexo 23).**

24 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, presenta el oficio CLP-AL-034-2019 de fecha
25 26 de marzo de 2019, suscrito por su persona, en el que señala:
26 “Sirva la presente para saludarles respetuosamente y a la vez, brindar el criterio solicitado
27 mediante acuerdo 14 de la sesión ordinaria del Tribunal de Honor número 01-2019, que indica
28 lo siguiente:

29 *ACUERDO 14:*

1 *Solicitar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal del Tribunal de*
2 *Honor, que prepare una consulta a la Procuraduría General de la República, sobre*
3 *la implicación o ilegalidad que conlleva la presentación en alzada de recursos de*
4 *apelación, ante una Asamblea General del Colopro, de los procesos que tramita*
5 *el Tribunal de Honor que se enmarcan dentro del ámbito de lo personal y privado.*
6 *Lo anterior de acuerdo con el artículo 68 del Código Deontológico del Colopro /*
7 *Acuerdo aprobado en firme por cuatro votos./ Comuníquese a la M.Sc. Francine*
8 *Barboza Topping, Asesora Legal del Tribunal de Honor.*

9 Sobre el tema consultado ya se ha conversado en varias sesiones en el Tribunal de Honor, el
10 punto radica en la necesidad para el Tribunal de conocer si es inconstitucional o no el artículo
11 52 de la Ley Orgánica No. 4770, que indica lo siguiente:

12 *"La primera sanción es inapelable, la segunda y la tercera son **apelables ante la Asamblea***
13 ***General**, dentro del octavo día después de notificada por carta certificada" (resaltado no es*
14 *del original)*

15 Además, el Código Deontológico en el artículo 86, dice lo siguiente:

16 *"Los recursos ordinarios son: el de revocatoria (ante el Tribunal de Honor) y **el de apelación***
17 ***(ante la Asamblea General)**.... De rechazarse la revocatoria, el recurso de apelación será*
18 *conocido por la Asamblea General, para lo cual el Tribunal de Honor lo trasladará a la Junta*
19 *Directiva, y esta lo incluirá en la agenda de la próxima Asamblea General Extraordinaria. El*
20 *recurso extraordinario de Revisión procede ante la Asamblea General en los supuestos que*
21 *indica la Ley General de la Administración Pública." (resaltado no es parte del original).*

22 Como es conocido por el Tribunal de Honor, la Ley Orgánica No.4770 fue reformada por la Ley
23 9420 y dicha reforma entró en vigencia a partir del 24 de marzo del 2017, esto trajo consigo
24 una serie de cambios administrativos para el Colopro, por tal motivo se han ido modificando los
25 Reglamentos y la Políticas Corporativas.

26 Dentro de esos cambios, por la reforma a la Ley Orgánica, se encuentran los ocurridos en el
27 Tribunal de Honor, uno de los más importantes es su constitución, siendo ahora integrado por:
28 tres miembros propietarios y dos suplentes de acuerdo con el artículo 46 de la Ley Orgánica
29 No.4770. Antes de dicha reforma los integrantes del Tribunal de Honor eran: el presidente y

1 secretario de la Junta Directiva y tres colegiados, que eran escogidos mediante sorteo en una
2 Asamblea General Ordinaria.

3 Por la anterior integración del Tribunal de Honor, era razonable que los recursos en alzada
4 fuesen conocidos por un órgano superior, en este caso la Asamblea General, ya que 2 miembros
5 de la Junta Directiva pertenecían al Tribunal de Honor, siendo que estos no podían ser juez y
6 parte para resolver un recurso en alzada. Por lo anterior es comprensible el espíritu de la norma
7 indica en el artículo 86 del Código Deontológico.

8 Sin embargo, la intención del redactor del Código Deontológico se quedó solamente un punto
9 de vista legal, relacionado en el conocimiento de los recursos en alzada, no se pensó en lo
10 delicada que es la materia que conoce el Tribunal de Honor, que se enmarca dentro del ámbito
11 del honor de las personas y este tema actualmente es ampliamente protegido y regulado,
12 además, mucha de la información es de carácter sensible.

13 Así las cosas, en cuanto a la regulación del ámbito del honor y privacidad de las personas
14 podemos mencionar, entre ellas, la siguiente normativa:

15 La Constitución Política, en el artículo 24, *"Se garantiza el derecho a la intimidad, a la libertad y
16 al secreto de las comunicaciones. Son inviolables los documentos privados y las comunicaciones
17 escritas, orales o de cualquier otro tipo de los habitantes de la República..."*

18 La Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales No. 8968, en
19 su artículo 1 indica lo siguiente: *"Esta ley es de orden público y tiene como objetivo garantizar
20 a cualquier persona, independientemente de su nacionalidad, residencia o domicilio, el respeto
21 a sus derechos fundamentales, concretamente, su derecho a la autodeterminación informativa
22 en relación con su vida o actividad privada y demás derechos de la personalidad, así como la
23 defensa de su libertad e igualdad con respecto al tratamiento automatizado o manual de los
24 datos correspondientes a su persona o bienes."*

25 Al respecto, esta Asesoría Legal es del criterio que, los datos e información sobre los expedientes
26 que conoce el Tribunal de Honor se enmarcan dentro de los datos de acceso restringido y
27 sensible, señalados en el artículo 3 de la Ley supra indicada: "Para los efectos de la presente
28 ley se define lo siguiente: "... d) *Datos personales de acceso restringido: los que, aun formando
29 parte de registros de acceso al público, no son de acceso irrestricto por ser de interés solo para*

1 *su titular o para la Administración Pública. e) Datos sensibles: información relativa al fuero íntimo*
2 *de la persona, como por ejemplo los que revelen origen racial, opiniones políticas, convicciones*
3 *religiosas o espirituales, condición socioeconómica, información biomédica o genética, vida y*
4 *orientación sexual, entre otros..”*

5 Además de las leyes nacionales, Costa Rica ha suscrito convenios o tratados internacionales
6 para velar por la protección de los derechos humanos; así las cosas, estos sistemas tienen un
7 carácter subsidiario a los sistemas nacionales, que ayudan a brindar una mayor protección a los
8 derechos de las personas. Como por ejemplo la Convención Americana Sobre Derechos
9 Humanos, sobre el tema que nos ocupa encontramos los siguientes artículos:

10 Artículo 5. "1. *Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral.*
11 *2. Nadie debe ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes..”*
12 Artículo 11. "Toda persona tiene derecho al respecto de su honra y al reconocimiento de su
13 dignidad..”

14 Con respecto a la normativa citada, esta Asesoría Legal es del criterio que efectivamente llevar
15 asuntos que se enmarcan dentro de lo personal y privado ante un grupo de 75 o más de
16 asambleístas, no resguarda la dignidad e integridad de ninguna de las partes en el proceso
17 sancionatorio que lleva el Tribunal de Honor, ya que, si la parte denunciada es la víctima, tal
18 exposición la re victimiza y en el caso de la parte denunciante la expone abiertamente ante un
19 público, causándole, a ambas partes, deshonra e irrespeto a su integridad psíquica y moral.

20 Otro aspecto a tomar en cuenta en este análisis en el segundo párrafo del artículo 86 del Código
21 Deontológico, que indica:

22 *"... Procederán los recursos ordinarios ante las resoluciones del Tribunal de Honor contra el*
23 *traslado de cargos, el que deniega comparecencia oral y privada o cualquier prueba. **En caso***
24 ***de que el recurso de revocatoria sea rechazado, la Asamblea General resolverá el de***
25 ***apelación, para lo cual el Tribunal de Honor lo trasladará a la Junta Directiva, y esta***
26 ***lo incluirá en la agenda de la próxima Asamblea General Extraordinaria..”** (resaltado*
27 *no es del original)*

28 Aquí estamos ante la misma situación, no es posible que una Asamblea General resuelva un
29 recurso de apelación sobre una resolución de traslado de cargos, pues como ya se indicó se

1 expone a las partes al escrutinio público, con problemas o faltas que efectivamente son de índole
2 privada y que únicamente les incumbe a las partes.

3 Así las cosas, es claramente un tema de derechos humanos, ya que estamos hablando de
4 principios como; derecho a la integridad personal, derecho a la honra y dignidad, derecho a la
5 integridad personal. Sobre derechos humanos tenemos la definición promulgada por La
6 Organización de las Naciones Unidas, que reza;

7 *"Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción*
8 *alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión,*
9 *lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin*
10 *discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles".*

11 Así las cosas, esta Asesoría Legal es clara en señalar que ambas partes de los procesos
12 sancionatorios que son competencia del Tribunal de Honor, tienen los mismos derechos y es
13 este Tribunal, el responsable de velar que no se violenten sus derechos humanos, sin importar
14 la causa que se esté tratando.

15 Otro aspecto que este Tribunal debe considerar son los derechos y obligaciones que incluyen
16 los derechos humanos, así lo señala la oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de
17 la ONU al indicar que:

18 *"Los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones. Los Estados asumen las*
19 *obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar*
20 *los derechos humanos. La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse*
21 *de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos. La obligación de protegerlos*
22 *exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos.*
23 *La obligación de realizarlos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para*
24 *facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos. En el plano individual, así como debemos*
25 *hacer respetar nuestros derechos humanos, también debemos respetar los derechos humanos*
26 *de los demás."*

27 En el caso en particular el Colopro también asume la función del Estado, al ser obligación, en
28 este caso, del Tribunal de Honor, el procurar la protección de los derechos fundamentales de
29 las partes en conflicto en los procesos administrativos sancionatorios que lleva el Tribunal.

1 En este aspecto también es necesario analizar, la responsabilidad del Colypro en respetar el
2 Debido Proceso y dentro de este se encuentra el principio de doble instancia al que tienen
3 derecho las partes, cuando no están de acuerdo con lo resuelto por el Tribunal de Honor. Como
4 lo ha mencionado la Sala Constitucional es una garantía de las partes. Al respecto la Sala
5 Constitucional ha dicho:

6 *"... la Sala entiende que, si en determinados casos, la ley establece la doble instancia*
7 *administrativa, se debe garantizar la efectividad del ejercicio de tal derecho, conforme lo*
8 *establece la Carta de las Naciones Unidas, suscrita el 26 de junio de 1945 (ratificada por*
9 *Costa Rica según Ley 142 de 29 de septiembre de 1945), en su artículo 55, letra c). Si, en*
10 *este caso concreto, la LOPJ reconoce el derecho al recurso de apelación, su ejercicio debe*
11 *ser compatible con su naturaleza y razón de ser. **Los recursos son "una garantía de las***
12 ***partes"** (Cfr. Sala Constitucional, sentencia #5798 de 16.21 horas de 11 de agosto de 1998,*
13 *considerando VIII), **un medio procesal contra las arbitrariedades del poder o los***
14 ***errores en que pudieren incurrir los órganos de instancia en sus decisiones.** La*
15 *apelación es siempre un medio impugnatorio para pedir ante el órgano superior o de alzada*
16 *(ad quem), la reparación de un perjuicio o agravio, causado por la resolución que se recurre*
17 *o apela. Es, por tanto, una garantía de justicia, y no una fuente u oportunidad para agravar*
18 *o empeorar la situación del recurrente único". Sentencia 2193-18.*

19 **CONCLUSIÓN**

20 Así las cosas, esta Asesoría Legal es del criterio que el artículo 52 de la Ley Orgánica No.4770
21 resulta que sí violenta el derecho a la integridad personal, a la honra y dignidad, además que
22 violenta psicológica y moralmente a las partes del procedimiento, pues exponen asuntos de
23 carácter moral y ético ante una Asamblea General, asuntos de índole privada de naturaleza
24 moral, que solo interesa a las partes en conflicto.

25 También es criterio de esta Asesoría Legal que el artículo 86 del Código Deontológico igualmente
26 resulta contrario a la ley, por lo ya extensamente explicado, el mismo puede perfectamente
27 modificarse de acuerdo con los establecido para tal efecto, ya que al ser una norma inferior no
28 necesita ser declarada inconstitucional, como sí lo requiere el artículo 52 de la Ley Orgánica
29 No.4770."

1 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 30:**

3 **Dar por recibido el oficio CLP-AL-034-2019 de fecha 26 de marzo de 2019, suscrito**
4 **por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, en el que emite criterio legal,**
5 **respecto a la pertinencia de la aplicación del artículo 52 de la Ley 4770.; el cual se**
6 **aprueba. Autorizar a la Presidencia a realizar la consulta respectiva, ante la**
7 **Procuraduría General de la República./ Aprobado por nueve votos./ Declarado en**
8 **Firme por nueve votos./**

9 **Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, a la Presidencia**
10 **(Anexo 23) y a la Unidad de Secretaría./**

11 **CAPÍTULO XI: CIERRE DE SESIÓN**

12 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
13 **DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

14
15
16 **Lilliam González Castro**

Jimmy Güell Delgado

17 **Presidenta**

Secretario

18 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.